

FIDEICOMISO No. 66552 – P. A. R. REMANENTES PROYECTAR VALORES
RENDICIÓN DE CUENTAS
 01 de julio al 31 de diciembre de 2021
 (Superintendencia Financiera de Colombia Circular Externa 029 de 2014)

Bogotá D.C, enero de 2022

Señores
 COMITÉ FIDUCIARIO
 PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES
 Bogotá D.C.

La presente rendición de cuentas se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

Periodo informado:	01 de julio de 2021 a 31 de diciembre de 2021
Tipo de contrato:	Fiducia de Administración y Pagos
Número del contrato:	038 de 2016 (66522)
Nombre del contrato:	Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores
Fecha de firma del contrato:	27 de julio de 2015
Vigencia o duración:	Trece (13) años contados a partir de la fecha de perfeccionamiento – 26 de julio de 2028
Cesión del Contrato Fiduciario	05 de diciembre de 2016
Garantías y/o Pólizas	Si aplican para la contratación derivada
Estado actual:	Vigente
Administradores del negocio:	Damarys Novoa Alfonso - Vicepresidente de Negocios Correo: damarys.novoa@fiducoldex.com.co Jessica Antolinez Pereira - Directora de Negocios Correo: jessica.antolinez@fiducoldex.com.co Nubia Isabel Manchego Simanca – Ejecutiva de Negocios Correo: nubia.manchego@fiducoldex.com.co Leonel Yara Aguilar – Analista de Negocios Correo: leonel.yara@fiducoldex.com.co

TABLA DE CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES	4
1.1	OBJETO DEL CONTRATO	4
1.1.1	Otrosíes celebrados	4
1.2	PARTES DEL CONTRATO	5
1.2.1	Fideicomitente.....	5
1.2.2	Beneficiarios	5
1.2.3	Acreedores garantizados	5
1.2.4	Comité Fiduciario.....	5
2	ESTADO ACTUAL	6
2.1	Garantías y Pólizas	8
2.2	Activos administrados	8
2.3	Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso	8
2.4	Comisión o Remuneración Fiduciaria	9
2.4.1	Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria.....	9
2.5	Gestión de riesgo.....	10
2.5.1	Sistema de Administración de Riesgo Operacionales - SARO	12
2.5.2	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo SARLAFT	13
2.5.3	Seguridad de la Información y ciberseguridad	14
3	DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO.....	16
3.1	Gestión adelantada.....	17
3.2	Recursos administrados.....	18
3.3	Rendimientos financieros	19
3.4	Comisiones Fiduciarias	19
3.5	Pagos realizados	20
3.6	Mecanismos utilizados para efectuar los pagos	20
3.7	Giro de rendimientos.....	21
3.8	Flujo de Caja.....	21
3.9	Ejecución Presupuestal	21
3.10	Contratos derivados	21
3.10.1	Detalle de contratos derivados.....	21
3.10.2	Estado de las pólizas	23
3.11	Saldo disponible y partidas conciliatorias.....	23
3.12	Fuentes y Usos	24
3.13	Información financiera.....	24
4	INVERSIONES	24
4.1	Operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas	24
4.2	Inversión de los recursos administrados.....	24
4.3	Comportamiento del portafolio	25

4.4	Políticas de inversión aplicables	25
4.5	Gestión de riesgo.....	25
4.5.1	Riesgo de liquidez.....	25
4.5.2	Riesgo emisor y contraparte.....	25
4.5.3	Riesgo de mercado.....	26
4.6	Rentabilidad	26
5	ESTADO DE LAS GARANTIAS.....	26
6	GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS EN VIRTUD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO... 26	
6.1	Gestiones realizadas	26
6.2	Gestiones programadas	27
7	RELACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES	27
8	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO	28
9	COMITÉS FIDUCIARIOS	28
10	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE.....	28
11	INFORMACION DE INTERES PARA EL CONSUMIDOR FINANCIERO.....	28
11.1	Sistema de Atención al Consumidos Financiero - SAC	28
11.2	Defensor del Consumidor Financiero	28
11.3	Canales de atención de PQR's, Sugerencias y/o Felicitaciones	29
11.4	Productos y Servicios ofrecidos por Fiducoldex	29
12	REVISORIA FISCAL.....	30

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la constitución de un Patrimonio Autónomo para administrar las contingencias, remanentes y asuntos pendientes de definición al momento del cierre del proceso liquidatorio de Proyectar Valores S.A. SCB en liquidación forzosa administrativa, denominado PAR Proyectar Valores, destinado a:

- (i) La transferencia del derecho de propiedad y la administración de los activos remanentes, los pasivos y contingentes del Fideicomitente Inicial;
- (ii) La cesión legal o subrogación de los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre del proceso liquidatorio, que hayan sido suscritos Por el Fideicomitente Inicial y que identifique previamente el liquidador, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR – las obligaciones y derechos de la entidad contratante;
- (iii) Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, o de cualquier otra índole que se hayan iniciado contra la entidad en liquidación con anterioridad al cierre del proceso liquidatorio y la extinción jurídica de la misma, es decir, llevar a través de los apoderados actuales o futuros, con la debida diligencia, todos los procesos anteriormente señalados, ejerciendo a cabalidad la representación judicial o administrativa, dentro de los términos y las condiciones procesales establecidas en la ley, hasta su culminación total o hasta cuando los apoderados ejerzan el mandato conferido;
- (iv) La realización de los trámites de carácter tributario y legal inherentes y posteriores a la terminación del proceso liquidatorio y extinción de la existencia de la personería jurídica de la entidad en liquidación;
- (v) Efectuar y/o ajustar la provisión y el pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo del Fideicomitente Inicial, en el momento que se hagan exigibles y en los términos de los fallos debidamente ejecutoriados; (vi) asumir y ejecutar las demás obligaciones remanentes a cargo del Fideicomitente Inicial posteriores al cierre del proceso liquidatorio, que se indiquen en la ley y/o en el contrato de fiducia mercantil;
- (vi) Realizar a favor de los beneficiarios de pago, en el porcentaje y respetando la prelación legal establecida para el efecto, en las normas vigentes, los pagos a los acreedores que el Fideicomitente Inicial les haya reconocido dicha calidad, según los Anexos que hacen parte integral del contrato.

1.1.1 Otrosíes celebrados

Con corte a la presente rendición de cuentas, no se han suscrito otrosíes en desarrollo del negocio fiduciario.

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
De acuerdo con la cláusula primera, denominada Definiciones, una vez culminado el proceso liquidatorio de Proyectar valores S.A. SCB, El comité Fiduciario ostentará la calidad de Fideicomitente en el contrato de Fiducia Mercantil.	100%	Carrera 4 No. 80A 48 Apto 901

1.2.2 Beneficiarios

Son las personas naturales o jurídicas, determinadas por la entidad en liquidación reconocidas en el Pasivo Cierto No Reclamado (PACINORE), o las señaladas de forma expresa en decisiones judiciales o administrativas, con carácter vinculante y que tengan como consecuencia el giro o pago de una suma de dinero a su favor y a cargo del Fideicomitente inicial.

1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa.

1.2.4 Comité Fiduciario

Es el órgano colegiado de administración y dirección del Fideicomiso, quien a su vez supervisará el debido cumplimiento del contrato de fiducia mercantil por parte de la Fiduciaria.

Concluido el proceso liquidatorio de Proyectar Valores S.A. SCB en liquidación forzosa administrativa y extinguida su personería jurídica, el Comité Fiduciario ostentará para todos los efectos legales y contractuales la calidad de Fideicomitente del negocio fiduciario.

El Comité Fiduciario está conformado por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes; estos últimos actuarán solo en caso de ausencia temporal o definitiva de los principales.

El Comité Fiduciario se conformará inicialmente con los acreedores de Proyectar Valores S.A. SCB en liquidación que actualmente hacen parte de la Junta Asesora de la Liquidación. En caso de renuncia, muerte, desaparición o renuencia a asistir a las reuniones del Comité Fiduciario por parte de alguno de sus miembros, principales o suplentes, estos serán sustituidos en el orden que

corresponda por el monto de acreencias reconocidas, hasta suplir la ausencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas pertinentes.

El Comité Fiduciario está conformado por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes; estos últimos actuarán solo en caso de ausencia temporal o definitiva de los principales. A continuación, se relaciona el nombre de cada uno de los miembros del comité:

- Jaime Mantilla García
- Matilde Montañez de Navarro
- Maria Adelaida Garcés
- Kaltex Latinoamérica S.A.S, Representada Legalmente por Santiago Londoño White
- Edgar Camilo Moreno Torres

El Comité Fiduciario podrá deliberar y decidir válidamente con tres (3) de sus miembros y se reunirá por lo menos cada seis meses, en las fechas y hora indicadas por la Fiduciaria, previa convocatoria realizada por la Fiduciaria o por el Comité Fiduciario a través de su Presidente o con la firma de tres de sus miembros, mediante comunicación escrita, enviada a las direcciones registradas en la Fiduciaria, por lo menos con diez (10) días de antelación a la reunión, o antes, en evento de fuerza mayor o necesidad inminente, conforme al objeto y finalidad del contrato. El comité tendrá las siguientes funciones:

1. Aprobar los informes y rendiciones de cuentas que presente la Fiduciaria
2. Realizar seguimiento a la ejecución del contrato de fiducia
3. Autorizar los gastos a que haya lugar con cargo a los recursos de PAR
4. Ejercer el control y vigilancia de la ejecución y desarrollo del contrato de fiducia mercantil
5. En general, impartir instrucciones a la Fiduciaria que sean necesarias para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de la finalidad del negocio
6. El Comité Fiduciario se abstendrá de impartir instrucciones que modifiquen el objeto o finalidad previstos en el contrato
7. Las demás que se contemplen en el contrato.

2 ESTADO ACTUAL

El Liquidador de Proyectar Valores S.A. Comisionista de Bolsa en Liquidación Forzosa Administrativa, como consecuencia de la inminente terminación del plazo del Proceso Liquidatorio, el día 27 de Julio de 2015 constituyó el Patrimonio Autónomo denominado PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES, con la Fiduciaria del País S.A. Fidupaís, mediante un Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y pagos. Dicho contrato fue cedido de Fidupaís a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, previa aprobación del Comité Fiduciario, celebrado el 15 de julio de 2016. La cesión fue suscrita mediante documento privado el 05 de diciembre de 2016.

El activo más representativo del referido negocio son los recursos por concepto de la inversión en bonos del P.A. Estaciones Metrolínea los cuales son administrados en el Patrimonio Autónomo del mismo nombre por Fiduciaria Colmena S.A. y de los cuales Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria es Representante Legal de los Tenedores de Bonos del Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda. Según asamblea realizada por Itaú el 6 de febrero de 2018 se aprobó el diligenciamiento del pagaré en blanco suscrito a favor del mencionado Fideicomiso como mecanismo para ejecutar las obligaciones del Fideicomitente (Estaciones Metrolínea) dados los incumplimientos constantes en el pago de intereses de los bonos por parte de este.

Es pertinente indicar que de acuerdo con la comunicación recibida el día 29 de octubre de 2018 bajo la Ref. Respuesta solicitud de información designación abogado fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda., se nos informó que el día 24 de octubre de 2018 se radicó la demanda ejecutiva contra Estaciones Metrolínea Ltda.

Con base en la respuesta emitida por la sociedad fiduciaria Itaú Asset Management Colombia S.A de fecha 11 de febrero de 2021, al corte de la presente rendición de cuentas se consultó en la página de esa entidad el avance respecto al pago de los Bonos Ordinarios administrados en el Fideicomiso Estaciones Metrolínea LTDA encontrando que en la última rendición semestral de cuentas con corte de junio de 2021, sugiere que las cifras entre lo indicado al cierre de la vigencia 2020 y lo corrido hasta el mes de junio de la vigencia 2021 no ha presentado variaciones, el Fideicomiso Estaciones Metrolínea no cuenta con los recursos para la atención de sus obligaciones por lo cual se evidencia un escenario complejo para el pago de títulos hasta tanto no ingresen recursos al citado Patrimonio Autónomo.

Durante el periodo contemplado en el presente informe semestral de cuentas el negocio fiduciario no se percibió ingresos de recursos; dando cumplimiento al objeto contractual, se han atendido las peticiones elevadas por los acreedores reconocidos en la liquidación de la extinta sociedad Proyectar Valores, de igual manera se ha dado continuidad al seguimiento de los procesos judiciales y administrativos que persisten sobre la Sociedad Comisionista de Bolsa anteriormente indicada por intermedio los contratos derivados de representación legal de los abogados adscritos al negocio, que fueron cedidos a esta sociedad fiduciaria para su administración.

A la fecha se encuentran suscritos contratos con los abogados Luz Amparo Beltran Rojas, Obdulio Muñoz y Gustavo Pardo y Asociados, detallados en el numeral 3.10.1 quienes representan los intereses del PAR en los procesos judiciales actuales.

El contrato fiduciario se encuentra en estado vigente, desde la suscripción la cesión de Fidupaís a Fiducoldex S.A. el día 05 de diciembre de 2016, hasta la fecha han transcurrido 62 meses; quedando pendientes 78 meses por ejecutar del contrato fiduciario.

2.1 Garantías y Pólizas

En el contrato de fiducia no se estipula la constitución de pólizas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

2.2 Activos administrados

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia se administran los siguientes activos:

- Recursos recibidos por concepto de contingencias y remanentes al momento de la cesión de posición contractual entre Fidupaís y Fiduciaria Colombia de Comercio Exterior Fiducoldex S.A derivado de la liquidación de la extinta Sociedad Comisionista de Bolsa – Proyectar Valores S.A.
- Recursos por concepto de la administración y tenencia de los bonos del Patrimonio Autónomo Estaciones Metrolínea administrados por Fiduciaria Colmena, y recibidos durante el proceso de cesión por parte de Fidupaís, el día 31 de diciembre del 2018, los cuales presentaron su última valoración el 8 de marzo de 2018. Durante el periodo correspondiente al presente informe no tuvo movimiento y está al 100% deteriorado por valor de \$9.524.857.419,91.

Por lo anterior al corte del presente informe semestral de cuentas, los activos administrados presentan el siguiente saldo:

CONCEPTO	VALOR
Efectivo	105,580.92
Inversiones y operaciones con derivados	2,525,406,764.96
TOTAL ACTIVO	2,525,512,345.88

2.3 Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso

	CONCEPTO	VALOR
+	ACREEDORES FIDUCIARIOS	2,222,969,539.35
	Aportes en Dinero	2,222,969,539.35
	Aporte en Especie	0.00
+	INGRESOS DE OPERACIONES	2,291,484,467.62
	Vigencia 2016	406,975,523.23
	Vigencia 2017	1,468,842,981.15
	Vigencia 2018	196,602,118.05
	Vigencia 2019	100,920,389.86
	Vigencia 2020	105,547,962.88
	Vigencia a 31 diciembre de 2021	12,595,492.45

-	PAGOS (RESTITUCIÓN DE APORTES)	5,080,814,725.35
	Vigencia 2016	3,357,419,081.87
	Vigencia 2019	1,723,395,643.48
	Vigencia a 31 diciembre de 2021	0.00
-	GASTOS OPERACIONALES	12,839,091,035.74
	Vigencia 2016	6,157,108,890.88
	Vigencia 2017	1,077,574,811.44
	Vigencia 2018	5,043,285,761.80
	Vigencia 2019	165,545,497.11
	Vigencia 2020	265,321,078.85
	Vigencia a 31 diciembre de 2021	130,254,995.66
=	SALDO DEL FIDEICOMISO	-13,405,451,754.12

El saldo del fideicomiso es negativo, teniendo en cuenta que a la fecha no se han percibo ingresos, del mismo modo el valor de las cuentas por pagar supera el valor activo.

2.4 Comisión o Remuneración Fiduciaria

En virtud del contrato inicial, la Fiduciaria recibirá a título de remuneración por sus servicios, a partir de la suscripción del contrato y hasta la finalización del mismo, la siguiente comisión fiduciaria:

- Una suma fija de tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000,00) más IVA, por una sola vez, por concepto de estructuración del contrato, la cual será cancelada al momento de la suscripción del documento, previa presentación de la factura correspondiente por parte de la Fiduciaria.
- La suma equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, más IVA, la cual se cancelará por mensualidades vencidas, contadas a partir del primero (1°) de agosto de 2015.

2.4.1 Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria

DETALLE	VALOR
Comisión causada durante el periodo del informe	\$64,868,754.00
Comisión pagada durante el periodo del informe	\$64,868,754.00
Total acumulado causado	\$598,247,762.00
Total acumulado pagado	\$587,436,303.00
Estado actual comisiones	A la fecha se encuentra pendiente la factura No. 28099 del mes de diciembre de 2021, la cual será descontada de los recursos disponibles en enero de 2022

2.5 Gestión de riesgo

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo, SARLAFT, Seguridad de la información, Privacidad de la información, Plan de continuidad del negocio) a los que se encuentra expuesto los recursos administrados en negocios fiduciarios como en Fondos de Inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear de los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Riesgo de liquidez

La Superintendencia Financiera a través de la Circular Básica Contable y Financiera. Capítulo VI, mediante la Circular Externa 016 de 2008, reglamentó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que deben tener las entidades vigiladas por dicha Superintendencia; la Circular entró en vigor a partir del 01 de mayo de 2009. En cumplimiento de ésta, la Sociedad Fiduciaria estableció el Comité de Administración del Riesgo de Liquidez cuyo objeto es analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados.

Su monitoreo se encuentra a cargo del Ejecutivo de Negocio asignado para este fideicomiso, consistente en la verificación de que los recursos disponibles sean suficientes para la ejecución presupuestada de los gastos.

Riesgo emisor y contraparte

Los recursos administrados son invertidos de conformidad con lo establecido contractualmente; es decir que únicamente se podrán realizar inversiones en los FICs administrados por la sociedad Fiduciaria y/o en depósitos a la vista en establecimientos bancarios.

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarias del mercado de valores; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado de este se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.

La Fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración del máster trader (Plataforma de Negociación); adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo master trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

La Superintendencia Financiera a través de las Circulares Externas 042 y 050 de 2010, modificó el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, estableciendo que los fideicomisos efectúen inversiones de manera exclusiva en lo(s) Fondo(s) de Inversión Colectivo(s) (FICs) de la misma sociedad administradora se encuentran exentos del cálculo del valor en riesgo conforme lo establece el numeral 5.2.1 literal e) del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. De igual forma los depósitos a vista no se encuentran expuestos a riesgo de mercado.

2.5.1 Sistema de Administración de Riesgo Operacionales - SARO

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operacionales en adelante SARO, el cual se implementa con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por tal razón, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene el SARO, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

En la entidad, se cuenta con un Manual de Administración del Riesgo Operacional, dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que FIDUCOLDEX S.A. en su calidad de vocera y administradora, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operacional aprobada por la Junta Directiva; en la cual se establecen los criterios de valoración para calificar los posibles riesgos operacionales a los que se ven expuestos los negocios administrados en el desarrollo de los procesos de la Fiduciaria, de igual forma, en la valoración de los mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Resultado de la gestión del SARO, se lleva un registro de los eventos de riesgo operacionales reportados por los funcionarios de la entidad y el registro en las cuentas del gasto asignadas para tal fin, con el análisis de la causalidad, generación de planes de acción para el evento materializado y un seguimiento continuo a los mismos para velar por su cumplimiento de conformidad con los procesos establecidos en el sistema.

2.5.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I – Título IV - Capítulo IV Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El SARLAFT dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito de mantener una divulgación continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación

escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el SARLAFT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC y, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio.

La Fiduciaria no tuvo un impacto económico ni reputacional en lo corrido de 2021, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el SARLAFT, ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

2.5.3 Seguridad de la Información y ciberseguridad

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Externa 007 y CE008 de 2018, por la cual se dictan instrucciones para realizar la adecuada administración de riesgo de ciberseguridad y proteger la información de los consumidores del sector financiero, se han realizado las siguientes actividades

- La Fiduciaria viene trabajando temas de alternancia como parte de la estrategia del retorno de los colaboradores a sus instalaciones. Con el propósito de aseguramiento de infraestructura de equipos de funcionarios que continúan la operación desde casa, se desarrolló un plan de aseguramiento, aplicando las recomendaciones emitidas por la Superfinanciera en la guía de buenas prácticas de teletrabajo.
- Se implementaron las recomendaciones brindadas por la Superfinanciera, relacionadas con la postura de ciberseguridad, fruto del servicio contratado de la plataforma RiskRecon.
- Se dio respuesta a los requerimientos de la Superfinanciera, relacionado con información para el cálculo del riesgo cibernético inherente de la Fiduciaria y el nivel de madurez de la gestión del riesgo de ciberseguridad.
- Se continúa trabajando en la implementación del proyecto de defensa en profundidad definido por la Fiduciaria.
- De igual forma, a través del SOC, se viene fortaleciendo el monitoreo sobre la plataforma computacional, desarrollando las siguientes actividades:
 - Monitoreo sobre la plataforma computacional utilizándola herramienta InfoSec de SPLUNK, la cual soportará la fase inicial para el proceso de respuesta a incidentes
 - Monitoreo de marca

- Pruebas de análisis de vulnerabilidades
- Pruebas de ethical hacking
- Se continua con el monitoreo al modelo de trabajo en casa.
- Se tiene implementado un canal de comunicación directo con la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante correo electrónico de riesgo operativo, para el reporte de:
 - Vulnerabilidades en infraestructura.
 - Identificación de campañas maliciosas.
 - Vulnerabilidades en aplicaciones.
 - Envío de reportes del Colcert.

Lo anterior permite implementar controles eficientes sobre los activos que mitiguen las vulnerabilidades que conllevan su desempeño, funcionamiento y privacidad en el ciberespacio.

- En cumplimiento de la CE033 de 2020 de la Superintendencia Financiera, la Fiduciaria viene realizando transmisión trimestral de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con el fin de hacer seguimiento a la gestión del riesgo de las entidades.
- Se desarrolló el plan de capacitación anual a los funcionarios de la entidad; adicionalmente, se realizó capacitación de SPLUNK al equipo técnico de la Fiduciaria para fortalecer capacidades en el proceso de gestión de incidentes.
- Se desarrolló prueba de ingeniería social tipo phishing para identificar el grado de concientización de los funcionarios de la entidad como segunda línea de defensa ante este tipo de ataque informático.
- Se continuó trabajando en las mesas de infraestructura crítica cibernéticas del Gobierno, donde la Fiduciaria tiene actualmente el rol de backup de la cabeza del sector (MINCIT). Se actualizaron los servicios ofrecidos a los ciudadanos publicados en internet y la infraestructura crítica para Fiducoldex.

Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades y actualización del registro de las bases de datos.

- Se reportaron en el aplicativo de la SIC las siguientes novedades, en cumplimiento del literal

(f) del artículo 2.1.:

- El 2 de agosto se realizó el reporte de reclamos correspondiente al primer semestre de 2021 (no se presentó ningún caso).
- Durante lo corrido del año 2021 no se presentaron incidentes de seguridad
- El 30 de noviembre de 2021 se actualizó y publicó en la página web la política de datos personales, modificando entre otros aspectos, el canal de atención a titulares, fruto del cambio en la marcación telefónica; adicionalmente, se documentó de manera expresa los casos en los cuales no es requerido la autorización expresa para el tratamiento de los datos personales.

Plan de Continuidad del Negocio

- La Fiduciaria continúa desarrollando su operación operando de forma remota el trabajo en casa. Se viene trabajando en la implementación del plan de trabajo de recomendaciones emitidas por la Superfinanciera en la guía de buenas prácticas de teletrabajo.
- Se realizaron las pruebas de la estrategia de continuidad para verificar el nivel de alistamiento de Fiducoldex para prestar los servicios relacionados con la gestión los procesos de misión crítica del negocio bajo los siguientes escenarios:

Escenario de desastre: "No disponibilidad de la infraestructura computacional", originado por el evento de riesgo "Afectación de instalaciones físicas" y "Daños graves en las bases de datos misionales o no disponibilidad del CCP". En este caso, se operó con los aplicativos publicados con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Alterno, operando conectados remotamente al Centro Alterno de Procesamiento.

- Se dio respuesta al requerimiento de la Superfinanciera, relacionado con la evaluación sobre la gestión y mejora continua del plan de continuidad del negocio y el fortalecimiento de la resiliencia operacional de Fiduciaria.
- Se renovó el contrato con el Centro Alterno de procesamiento de datos y centro alternativo de operaciones, para garantizar la continuidad del negocio de la Fiduciaria.

3 DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

La finalidad del fideicomiso es únicamente la de administrar los activos y pasivos remanentes de la liquidación de la Sociedad Comisionista de Bolsa Proyectar Valores S.A, con la finalidad de que llegado el momento en que los activos transferidos se conviertan en recursos líquidos, se proceda

a cancelar las acreencias reconocidas por el liquidador en el orden de prelación establecido en la Ley.

De acuerdo con lo anterior, es importante manifestar, aclarar y reiterar de forma inequívoca, para todos los efectos de la administración del citado fideicomiso (Patrimonio Autónomo de Remantes PAR Remanentes Proyectar Valores) que en ningún caso, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remantes PAR Remanentes Proyectar Valores, será subrogatoria, cesionaria, avalista, deudora solidaria, codeudora o cualquier otra figura similar a la que se pueda asemejar esa condición respecto de las obligaciones y/o contingencias a cargo de la Entidad Liquidada y por ende no está llamada a responder por las obligaciones y/o contingencias que puedan serle exigibles. La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, es solo el administrador de las contingencias y asume la calidad que venía desempeñando Fidupaís en su condición de administrador fiduciario del Patrimonio Autónomo en mención.

3.1 Gestión adelantada

Las actividades que acordó adelantar la Fiduciaria en desarrollo de la gestión encomendada son las siguientes:

- Recibir la propiedad y tenencia de los bienes fideicomitidos, según la relación contenida en el Anexo N° 03 del contrato, y por el valor registrado en los estados financieros de la entidad fideicomitente de manera automática y simultánea al momento de la celebración del contrato.
- Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados requeridos para la formalización de la transferencia de los activos de Proyectar Valores S.A. SCB en Liquidación Forzosa Administrativa que integran el patrimonio autónomo.
- Realizar ante las autoridades competentes o particulares las diligencias necesarias para la formalización de la transferencia de los bienes fideicomitidos.
- Recibir la propiedad de los activos terceros debían transferir al Patrimonio Autónomo de Remanentes de acuerdo con la naturaleza de cada activo.
- Recibir material y jurídicamente los activos que se transfirieron al PAR por parte de terceros y suscribir las respectivas actas y ejecutar los trámites requeridos para su adecuado recibo de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo.
- Administrar y recibir adecuadamente las cuentas bancarias y los recursos líquidos que se transfirieron al PAR.
- Registrar en la contabilidad del PAR los activos fideicomitidos que se transfirieron al momento de la celebración del contrato de fiducia mercantil.
- Defender los bienes fideicomitidos judicial o extrajudicialmente ante cualquier amenaza, perturbación o realización de actos que atentaran contra su integridad y conservación o contra la propiedad o tenencia de estos.

- Ejercer la debida representación de los intereses del PAR dentro de los procesos administrativos o judiciales que se iniciaron para obtener el recaudo de la cartera de contingencias activas a través de los apoderados que se hayan constituido por la entidad contratante o que se constituyan en el futuro por parte del PAR.
- Realizar con relación a la cartera o contingencias activas transferidas al patrimonio autónomo los controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas respecto de cada deudor.
- Realizar el cobro, los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las recomendaciones presentadas por el comité fiducia en relación con la cartera o las contingencias activas y realizar condonaciones que considere convenientes y razonables.
- Imputar los abonos que realizaron los deudores a favor del PAR en el siguiente orden: (i) deudores varios, (ii) intereses moratorios, si los hubiere, (iii) intereses de plazo o corrientes y (iv) capital.
- Continuar los procesos y trámites necesarios para el recaudo de la cartera fideicomitada con cargo a los recursos del fideicomiso mediante la contratación de abogados externos u otro mecanismo de conformidad con las recomendaciones presentadas al comité fiduciario y autorizadas por este.
- Administrar la base de datos relacionada con administración de la cartera transferida al PAR por parte de la fiduciaria.
- Aplicar las políticas de enajenación de la cartera fideicomitada que adoptó el comité fiduciario de acuerdo con los estudios financieros que se realizaron, atendiendo las condiciones de mercado para proceder a su ofrecimiento, con sujeción a las instrucciones que para tal efecto impartió dicho comité.
- Realizar el seguimiento y control de los procesos ejecutivos que se iniciaron para el recaudo de la cartera solicitando informes periódicos a las firmas encargadas de las labores de cobranza y abogados externos contratados y se atendió con cargo a los recursos físicos del patrimonio autónomo los gastos y costos en del desarrollo de los procesos judiciales y administrativos o de otro tipo.

3.2 Recursos administrados.

Durante el segundo semestre de 2021 el negocio fiduciario no recibió recursos, tal como se detalla a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	Banco de Occidente Cta No. 256-94658-3	FIC No.10007001900	FIC No.10007002146	TOTAL
Acumulado a junio-21	4.354.010,63	2.226.218.568,61	0,00	2.230.572.579,24
07/2021	0,00	0,00	0,00	0,00
08/2021	0,00	0,00	0,00	0,00
09/2021	0,00	0,00	0,00	0,00
10/2021	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	Banco de Occidente Cta No. 256-94658-3	FIC No.10007001900	FIC No.10007002146	TOTAL
11/2021	0,00	0,00	0,00	0,00
12/2021	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
Acumulado a diciembre-21	4.354.010,63	2.226.218.568,61	0,00	2.230.572.579,24

(*) Los bonos se registran en la cuenta de inversiones del informe financiero y están al 100% deteriorados por valor de \$9.524.857.420,00

3.3 Rendimientos financieros

Durante el periodo de la presente rendición, los recursos administrados generaron rendimientos del orden de diez millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos con treinta y un centavos m/cte. (\$10.149.394,31) detallados como sigue:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
	Banco de Occidente Cta No. 256-94658-3	FIC No.10007001900	FIC No.10007002146	Utilidad en Ventas (Títulos Portafolio)	TOTAL
Acumulado a junio-21	94,822.53	390,672,422.56	59,550,285.94	92,238,478.70	542,556,009.73
07/2021	4.34	2,015,049.74	578,472.66	0.00	2,593,526.74
08/2021	4.34	4,574,582.16	1,319,148.45	0.00	5,893,734.95
09/2021	4.20	1,636,414.83	473,703.62	0.00	2,110,122.65
10/2021	4.34	-2,688,920.29	-783,769.54	0.00	-3,472,685.49
11/2021	4.20	-1,650,161.84	-481,528.84	0.00	-2,131,686.48
12/2021	4.34	3,982,022.19	1,174,355.41	0.00	5,156,381.94
TOTAL PERIODO	25.76	7,868,986.79	2,280,381.76	0.00	10,149,394.31
Acumulado a diciembre-21	94,848.29	398,541,409.35	61,830,667.70	92,238,478.70	552,705,404.04

3.4 Comisiones Fiduciarias

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula octava del contrato, de julio a diciembre de 2021 se causó por concepto de comisiones fiduciarias la suma de sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos (\$64.868.754,00), tal como aparece discriminado en el siguiente cuadro:

COMISIONES FIDUCIARIAS					
MES	FACTURA	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
Acumulado a junio-21		533,379,008.00	522,567,549.00	10,811,459.00	
06/2021	27279	\$ -	\$ 10,811,459.00	-	07/07/2021
07/2021	27390	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ -	05/08/2021
08/2021	27521	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ -	06/09/2021
09/2021	27676	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ -	04/10/2021
10/2021	27803	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ -	05/11/2021
11/2021	27979	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ -	02/12/2021
12/2021	28099	\$ 10,811,459.00	\$ -	\$ 10,811,459.00	Pendiente de Pago
TOTAL PERIODO		\$ 64,868,754.00	\$ 64,868,754.00	\$ 10,811,459.00	
Acumulado a diciembre-21		\$ 598,247,762.00	\$ 587,436,303.00	\$ 10,811,459.00	

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas la cartera por comisiones fiduciarias se encuentra calificada en A.

3.5 Pagos realizados

Durante el segundo semestre de 2021 los pagos realizados ascendieron a la suma sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y ochomil setecientos cincuenta y cuatro pesos m/cte. (\$64.868.754.00), así:

PAGOS REALIZADOS		
	No. Pagos	FIC 10007001900
Acumulado a junio-21	100	\$ 703,290,552.00
07/2021	1	\$ 10,811,459.00
08/2021	1	\$ 10,811,459.00
09/2021	1	\$ 10,811,459.00
10/2021	1	\$ 10,811,459.00
11/2021	1	\$ 10,811,459.00
12/2021	1	\$ 10,811,459.00
TOTAL PERIODO	6	\$ 64,868,754.00
Acumulado a diciembre-21	106	\$ 768,159,306.00

En el Anexo No. 1 se presenta el detalle de los pagos realizados durante el período informado.

3.6 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

En los términos de las obligaciones asumidas en el contrato fiduciario, los pagos se generan a través del encargo fiduciario a nombre del fideicomiso, desde el Fondo de Inversión Colectiva 10007001900; así mismo, se realizan pagos por medio de transferencias electrónicas. En todo caso, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex propende al máximo por no realizar pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

3.7 Giro de rendimientos

Según lo estipulado en la cláusula tercera del contrato de fiducia mercantil, los rendimientos hacen parte del Fideicomiso, por lo tanto, no aplica el giro de estos.

3.8 Flujo de Caja.

El comportamiento del flujo de caja durante el segundo semestre de 2021 se presenta de manera detallada en el Anexo No. 2.

3.9 Ejecución Presupuestal

Para el contrato de fiducia objeto de la presente rendición de cuentas, denominado P.A.R. Remanentes Proyectar Valores, no aplica ejecución presupuestal.

3.10 Contratos derivados

En desarrollo del contrato de fiducia objeto de la presente rendición de cuentas, denominado PAR Proyectar Valores, se han suscrito contratos derivados con cargo a los recursos administrados. En el numeral 3.10.1 relacionamos los abogados que actualmente tienen contrato y adelantan la gestión de procesos jurídicos, instaurados en contra o a favor Proyectar Valores S.C.B.

3.10.1 Detalle de contratos derivados

Se detalla a continuación la relación de los abogados que actualmente tienen contrato y adelantan la gestión de procesos jurídicos, instaurados en contra o a favor de Proyectar valores, así como el estado actual de las pólizas:

Apoderado Externo	Tipo de contrato	Tipo de proceso	Duración	Estado	Póliza No.	Vigencia hasta
Gustavo Pardo y Asociados	Privado. Demanda en contra de la DIAN	Administrativo - Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	La necesaria para el cumplimiento del objeto	Terminado por sentencia de segunda instancia notificada el 10 de diciembre.	N/A	N/A
Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en defensa del PAR, demanda de Luis Guillermo Restrepo	Laboral	La necesaria para el cumplimiento del objeto	Vigente	17-45-101002732	25/10/2021

Apoderado Externo	Tipo de contrato	Tipo de proceso	Duración	Estado	Póliza No.	Vigencia hasta
Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en defensa del Par, demanda por Camilo Losada Mutis	Ejecutivo	La necesaria para el cumplimiento del objeto	Vigente	17-47-101002934	14/08/2022
Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en contra del PAR, demanda por Doris Amparo Rodríguez Baquero	Ordinario	La necesaria para el cumplimiento del objeto	Vigente	17-47-101002931	14/08/2022
Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en defensa del PAR, demanda por María Eugenia Álvarez González	Laboral	La necesaria para el cumplimiento del objeto	Vigente	17-47-101002930	31/08/2022
Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en defensa del PAR, demanda por de Andrés Echeverry	Ejecutivo Laboral	La necesaria para el cumplimiento del objeto	Vigente	17-45-101021554	20/03/2016
Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en defensa del PAR, demanda por Juan Alberto Laverde	Laboral	La necesaria para el cumplimiento del objeto	Vigente	17-47-101002933	14/08/2022
Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en defensa del PAR, demanda por Juan Carlos Navarro	Ejecutivo Laboral	La necesaria para el cumplimiento del objeto	Vigente	17-47-101002933	14/08/2022
Obdulio Muñoz Ramos	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado, demanda en contra de Sergio Upegui	Ejecutivo	La necesaria para el cumplimiento del objeto	Vigente	En consecución con el Adquiriente	-

Apoderado Externo	Tipo de contrato	Tipo de proceso	Duración	Estado	Póliza No.	Vigencia hasta
Obdulio Muñoz Ramos	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado, demanda en contra de Corporación Consorcio CDA Colombia	Ejecutivo	La necesaria para el cumplimiento del objeto	Vigente	33-45-101089917	30/01/2021
Obdulio Muñoz Ramos	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en contra de José Duarte	Ejecutivo Incidente regulación de honorarios	La necesaria para el cumplimiento del objeto	Vigente	En consecución con el Adquiriente	-
Orlando Amaya Olarte	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en contra de Ivón Yadira Labrador	Penal	La necesaria para el cumplimiento del objeto	Vigente	17-45101015994	11/11/2013
Orlando Amaya Olarte	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en contra de Jaisson Gustavo Ruíz Delgado	Penal	La necesaria para el cumplimiento del objeto	Vigente	17-45101018401	21/12/2013
Orlando Amaya Olarte	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado, cuyo demandante es Oscar Hernán Meneses en contra del PAR	Penal	La necesaria para el cumplimiento del objeto	Vigente	17-45101019982	22/11/2021

3.10.2 Estado de las pólizas

En el contrato de fiducia no se estipula la constitución de ninguna Póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por Fiducoldex en el numeral 3.10.1 se relacionan el estado de las pólizas de cada uno de los contratos derivados que se encuentran vigentes al corte de la presente rendición semestral de cuentas.

3.11 Saldo disponible y partidas conciliatorias

Al cierre del mes de diciembre de 2021, el saldo disponible en la cuenta bancaria asciende a la suma de ciento cinco mil quinientos ochenta pesos con noventa y dos centavos M/CTE.

(\$105,580.92), así mismo el saldo en los encargos del Fondo de Inversión Colectiva a nombre del negocio asciende a la suma de dos mil quinientos veinticinco millones cuatrocientos seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos con noventa y seis centavos m/cte. (\$2.525.406.764,96).

Es importante aclarar que no se cuenta con partidas conciliatorias.

3.12 Fuentes y Usos

CUENTA	CONCEPTO	SALDO 30-Jun-21	SALDO 31-Dic-21	VARIACION Jun/21-Dic/21	USO	FUENTE
	ACTIVO				AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	Efectivo	105,555.16	105,580.92	25.76	25.76	0.00
13	Inversiones y Operaciones con Derivados	2,580,385,625.45	2,525,406,764.96	-54,978,860.49	0.00	54,978,860.49
16	Cuentas Por Cobrar	-	-	0.00	0.00	0.00
	PASIVO				DISMINUCIONES	AUMENTOS
25	Cuentas Por Pagar	9,647,045,274.00	9,647,045,274.00	0.00	0.00	0.00
	BIENES FIDEICOMITIDOS				DISMINUCIONES	AUMENTOS
35	Patrimonios Especiales	499,573,895.87	499,573,895.87	0.00	0.00	0.00
39	Ganancias o pérdidas	- 13,850,046,815.26	- 13,905,025,649.99	-54,978,834.73	54,978,834.73	0.00
	TOTAL				54,978,860.49	54,978,860.49

3.13 Información financiera

Para los fines pertinentes, en el Anexo No. 3 se adjunta la información financiera del fideicomiso, la cual refleja el comportamiento financiero del negocio al 31 de diciembre de 2021, así:

- Informe financiero con fines de supervisión.

4 INVERSIONES

4.1 Operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas

El Patrimonio Autónomo no realizó operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas durante el periodo de la presente rendición de cuentas.

4.2 Inversión de los recursos administrados

De acuerdo con lo establecido contractualmente, la Fiduciaria realizó la apertura de la cuenta bancaria para la recepción de recursos, el saldo y su rentabilidad se presentan a continuación:

ENTIDAD	TIPO CUENTA	No.	SALDO	RENTABILIDAD
Banco de Occidente	Ahorros	256-94658-3	\$105,580.92	0.05%

La rentabilidad presentada corresponde al saldo del 31 de diciembre de 2021, toda vez que Banco de Occidente genera rentabilidad diaria de acuerdo con la siguiente tabla:

SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000,00	0.05%
De \$5.000.000,01	a \$20.000.000,00	0.10%
De \$20.000.000,01	a \$50.000.000,00	0.10%
De \$50.000.000,01	a \$100.000.000,00	0.10%
De \$100.000.000,01	a \$3.000.000.000,00	0.20%

En el Anexo No. 4 se adjuntan los extractos de los encargos y la cuenta bancaria abiertos en desarrollo del negocio, junto con la conciliación bancaria correspondiente, así como la ficha técnica y el informe de rendición de cuentas del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex que contiene las políticas de inversión y riesgos, la evolución del valor de la unidad y la rentabilidad.

4.3 Comportamiento del portafolio

Para el negocio PAR Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

4.4 Políticas de inversión aplicables

Para el negocio PAR Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

4.5 Gestión de riesgo

Esta información se encuentra contenida en el numeral 2.6 de la presente rendición semestral de cuentas.

4.5.1 Riesgo de liquidez

Esta información se encuentra contenida en el numeral 2.6 de la presente rendición semestral de cuentas.

4.5.2 Riesgo emisor y contraparte

Esta información se encuentra contenida en el numeral 2.6 de la presente rendición semestral de cuentas.

4.5.3 Riesgo de mercado

Esta información se encuentra contenida en el numeral 2.6 de la presente rendición semestral de cuentas.

4.6 Rentabilidad

Para el negocio PAR Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

5 ESTADO DE LAS GARANTIAS

El Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores no cuenta con créditos a cargo.

6 GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS EN VIRTUD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

6.1 Gestiones realizadas

Durante el objeto de la presente rendición de cuentas, el desarrollo de la gestión se resume de la siguiente manera:

- Se realizó el informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2021.
- Se han atendido las llamadas telefónicas de los inversionistas que solicitan información acerca de las acreencias a su nombre.
- Se han atendido comunicaciones escritas correos y derechos de petición de los acreedores que solicitan información acerca de las acreencias a su nombre.
- Se han remitido respuestas al Defensor del Consumidor Financiero y a los entes de control como la Fiscalía y la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Mensualmente se ha realizado el débito correspondiente al pago de la comisión fiduciaria.
- Se han realizado los seguimientos a los diferentes procesos jurídicos que tiene a cargo el Patrimonio.
- Se encuentra pendiente la aprobación de las cesiones de derechos económicos a favor de la Sociedad AMAYA ABOGADOS ASESORES LEGALES S.A.S, toda vez que a la fecha no han sido remitidas las pólizas de seguros actualizadas respecto de los procesos jurídicos a cargo.
- El día 09 de septiembre de 2021, se aprobaron los documentos SARLAFT remitidos por la sociedad AMAYA ABOGADOS ASESORES LEGALES S.A.S para su vinculación ante esta Sociedad Fiduciaria.
- Al corte de la presente rendición de cuentas se encuentra pendiente el pago de las facturas 620, 621 y 622 radicadas por el Dr. Orlando Amaya, toda vez que se encuentra pendiente la

actualización de las pólizas de seguro de los procesos frente a los cuales requiere la cancelación de sus honorarios por prestación de servicios profesionales.

- El 27 agosto de 2021, se solicitó mediante correo electrónico a la Doctora Luz Amparo Beltran Rojas, la actualización de las pólizas de cubrimiento respecto a los procesos que ella represente en el Patrimonio Autónomo, las cuales se encuentran pendientes por ajuste en la vigencia y cubrimiento de los procesos desde su periodo inicial.
- El 25 de octubre se radicaron por parte de la Dra. Luz Amparo Beltran las cuentas de cobro No 12 y 13 las cuales se encuentran pendientes de trámite de pago hasta tanto se reciba el ajuste respecto a la vigencia de las pólizas de cubrimiento indicadas en el numera anterior.
- El día 02 de diciembre de 2021, se remitió a la Dra. Luz Amparo Beltran, certificación suscrita por nuestro Representante Legal, dirigida a la sociedad seguros del estado con el fin de que se requiera ante dicha entidad la renovación de las pólizas de seguro desde el inicio de los procesos que dieron origen al contrato derivado de representación legal.

6.2 Gestiones programadas

- Remitir el informe de rendición de cuentas semestral a todos los miembros del Comité Fiduciario que actúa como fideicomitente.
- Continuar la ejecución de los trámites regulares de la operación del negocio para el cumplimiento del objeto del contrato fiduciario.
- Requerir a la Fiduciaria Itaú Asset Management Colombia S.A nos indique el estado en que se encuentra la gestión del cobro legal en contra de Estaciones Metrolínea al corte de 31 de diciembre de 2021, toda vez que en la página web de esta sociedad fiduciaria figura la última rendición de cuentas con corte a junio de 2021.
- Realizar el comité según lo estipulado contractualmente.
- Realizar las gestiones tendientes a la actualización de las pólizas, correspondientes a la contratación derivada.

7 RELACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES

En el anexo 6 se encuentra el informe del estado de los procesos judiciales, los cuales fueron remitidos por los abogados externos para el periodo objeto de la presente rendición de cuentas.

Con base en la información extractada de la última rendición de cuentas con corte a junio de 2021 publicada en la página Web de la sociedad Itaú Asset Management Colombia S.A se indica que a la fecha no se han presentado audiencias respecto del proceso de pago de los Bonos Ordinarios, toda vez que la única fuente para cubrir esta obligación es el pago del Laudo Arbitral a favor de Estaciones Metrolínea LTDA, cuyos derechos fueron cedidos al Fideicomiso Emisor, y a la fecha Metrolínea S.A no ha realizado el pago correspondiente.

8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el segundo semestre de 2021 no se recibieron las quejas y/o reclamos.

9 COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el periodo objeto de la presente rendición semestral de cuentas, no se celebraron sesiones de Comité Fiduciario.

10 DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", y en concreto la Circular Externa 055 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducoldex solicita a los miembros del comité la actualización de la información de conocimiento del cliente, para ello solicitamos diligenciar y remitir a la mayor brevedad el "Formulario de Actualización de cliente FTGR1103, el cual se anexa a la presente rendición, junto con los documentos requeridos en el mismo, el cual debe ser diligenciado por cada uno de los miembros del comité fiduciario.

11 INFORMACION DE INTERES PARA EL CONSUMIDOR FINANCIERO.

11.1 Sistema de Atención al Consumidos Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

11.2 Defensor del Consumidor Financiero

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 60(1) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 60(1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas

en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

1. Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
2. Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
3. Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
4. Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
5. 5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
6. Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
7. Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

11.3 Canales de atención de PQR's, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co

Teléfono: 60(1) 3275500.

Correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co

Correspondencia y presencial: Calle 28 N° 13A – 24 piso 6 Bogotá D.C.

11.4 Productos y Servicios ofrecidos por Fiducoldex

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APP's

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.

PBX: 60(1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Página 29 de 30

12 REVISORIA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal:


Revisoría Fiscal: Deloitte & Touche Ltda.
Dirección: Carrera 7 # 74 – 09
Teléfono: 60(1) 4262213
Correo electrónico: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co

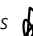
En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, de lo contrario la misma se entenderá como aprobada.

Cordial Saludo,

DAMARYS NOVOA ALFONSO
Representante Legal - Segundo Suplente del Presidente
FIDUCOLDEX S.A.

Aprobó: *Jessica Cecilia Antolinez Pereira* – Directora de Negocios 

Revisó: *Nubia Isabel Manchego Simanca* – Ejecutiva de Negocios 

Elaboró: *Leonel Yara Aguilar* – Analista de Negocios 

Anexo No. 1
Detalle de pagos
66552 - P.A. PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES

No.	No.Beneficiario	Proveedor	Valor Neto Pagado	Fecha de Pago	Concepto
1	800,178,148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 10,811,459.00	7/07/2021	COMISIÓN FIDUCIARIA JUNIO 2021
2	800,178,148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 10,811,459.00	5/08/2021	COMISIÓN FIDUCIARIA JULIO 2021
3	800,178,148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 10,811,459.00	6/09/2021	COMISIÓN FIDUCIARIA AGOSTO 2021
4	800,178,148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 10,811,459.00	4/10/2021	COMISIÓN FIDUCIARIA SEPTIEMBRE 2021
5	800,178,148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 10,811,459.00	5/11/2021	COMISIÓN FIDUCIARIA OCTUBRE 2021
6	800,178,148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 10,811,459.00	2/12/2021	COMISIÓN FIDUCIARIA NOVIEMBRE2021
TOTAL			\$ 64,868,754.00		

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios Fiduciarios

Elaboró: Leonel Yara Aguilar – Analista de Negocios Fiduciarios

Anexo No.2
FLUJO DE CAJA
66552 - P.A. PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES

CUENTA DE AHORROS BCO OCCIDENTE 256-94658-3	Consolidado junio 2021	julio-21	agosto-21	septiembre-21	octubre-21	noviembre-21	diciembre-21	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 105,555.16	\$ 105,559.50	\$ 105,563.84	\$ 105,568.04	\$ 105,572.38	\$ 105,576.58	\$ -
INGRESOS	\$ 610,198,191.49	\$ 4.34	\$ 4.34	\$ 4.20	\$ 4.34	\$ 4.20	\$ 4.34	\$ 610,198,217.25
BIENES FIDEICOMITIDOS	\$ 4,354,010.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,354,010.63
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (CUENTA DE AHORROS)	\$ 94,822.53	\$ 4.34	\$ 4.34	\$ 4.20	\$ 4.34	\$ 4.20	\$ 4.34	\$ 94,848.29
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (PORTAFOLIO)	\$ 92,238,478.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,238,478.70
LIQUIDACION FIDEICOMISO BOLSA DE BOGOTA-PAR PROYECTAR VALORES	\$ 62,204,975.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62,204,975.63
INGRESO REDENCION TIDIS	\$ 451,304,302.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 451,304,302.00
REINTEGRO RETEFUENTE	\$ 1,602.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,602.00
REINTEGRO GMF	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.00
EGRESOS	\$ 610,092,636.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 610,092,636.33
TRASLADO A FICS	\$ 610,037,965.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 610,037,965.33
PAGO IVA	\$ 8,455.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,455.00
RETEFUENTE	\$ 1,602.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,602.00
COMISIONES BANCARIAS	\$ 44,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,500.00
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 114.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 114.00
SALDO FINAL	\$ 105,555.16	\$ 105,559.50	\$ 105,563.84	\$ 105,568.04	\$ 105,572.38	\$ 105,576.58	\$ 105,580.92	\$ 105,580.92

ENCARGO FIDUCIARIO N° 10007001900	Consolidado junio 2021	julio-21	agosto-21	septiembre-21	octubre-21	noviembre-21	diciembre-21	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 2,007,330,363.88	\$ 1,998,490,708.78	\$ 1,992,210,586.10	\$ 1,982,992,296.09	\$ 1,969,448,670.96	\$ 1,956,943,804.28	\$ -
INGRESOS	\$ 2,713,423,980.87	\$ 2,015,049.74	\$ 4,574,582.16	\$ 1,636,414.83	\$ (2,688,920.29)	\$ (1,650,161.84)	\$ 3,982,022.19	\$ 2,721,292,967.66
BIENES FIDEICOMITIDOS	\$ 2,226,218,568.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,226,218,568.61
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FICS)	\$ 390,672,422.56	\$ 2,015,049.74	\$ 4,574,582.16	\$ 1,636,414.83	\$ (2,688,920.29)	\$ (1,650,161.84)	\$ 3,982,022.19	\$ 398,541,409.35
TRASLADO DE CH BCO OCCIDENTE A FICS	\$ 76,932,989.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76,932,989.70
TRASLADO ENTRE FICS	\$ 19,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,600,000.00
OTROS INGRESOS	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.00
REINTEGRO GASTOS BANCARIOS / GMF	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.00
EGRESOS	\$ 706,093,616.99	\$ 10,854,704.84	\$ 10,854,704.84	\$ 10,854,704.84	\$ 10,854,704.84	\$ 10,854,704.84	\$ 10,854,704.84	\$ 771,221,846.03
PAGOS REALIZADOS	\$ 149,618,148.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149,618,148.00
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 2,813,121.99	\$ 43,245.84	\$ 43,245.84	\$ 43,245.84	\$ 43,245.84	\$ 43,245.84	\$ 43,245.84	\$ 3,072,597.03
PAGO ALPOPULAR	\$ 102,103.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102,103.00
COMISION FIDUCIARIA	\$ 522,567,549.00	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ 587,436,303.00
PAGO DE IMPUESTOS	\$ 30,992,695.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,992,695.00
SALDO FINAL	\$ 2,007,330,363.88	\$ 1,998,490,708.78	\$ 1,992,210,586.10	\$ 1,982,992,296.09	\$ 1,969,448,670.96	\$ 1,956,943,804.28	\$ 1,950,071,121.63	\$ 1,950,071,121.63

Anexo No.2
FLUJO DE CAJA
66552 - P.A. PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES

ENCARGO FIDUCIARIO N° 10007002146	Consolidado junio 2021	julio-21	agosto-21	septiembre-21	octubre-21	noviembre-21	diciembre-21	Consolidado Total
SALDO INICIAL		\$ 573,055,261.57	\$ 573,633,734.23	\$ 574,952,882.68	\$ 575,426,586.30	\$ 574,642,816.76	\$ 574,161,287.92	\$ -
INGRESOS	\$ 592,655,261.57	\$ 578,472.66	\$ 1,319,148.45	\$ 473,703.62	\$ (783,769.54)	\$ (481,528.84)	\$ 1,174,355.41	\$ 594,935,643.33
BIENES FIDEICOMITIDOS	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FICS)	\$ 59,550,285.94	\$ 578,472.66	\$ 1,319,148.45	\$ 473,703.62	\$ (783,769.54)	\$ (481,528.84)	\$ 1,174,355.41	\$ 61,830,667.70
TRASLADO DE CH BCO OCCIDENTE A FICS	\$ 533,104,975.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 533,104,975.63
OTROS INGRESOS	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REINTEGRO GASTOS BANCARIOS / GMF	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EGRESOS	\$ 19,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,600,000.00
PAGOS REALIZADOS	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMISION FIDUCIARIA	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRASLADO A FICS	\$ 19,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,600,000.00
PAGO DE IMPUESTOS	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 573,055,261.57	\$ 573,633,734.23	\$ 574,952,882.68	\$ 575,426,586.30	\$ 574,642,816.76	\$ 574,161,287.92	\$ 575,335,643.33	\$ 575,335,643.33
TOTAL SALDOS	2,580,491,180.61	2,572,230,002.51	2,567,269,032.62	2,558,524,450.43	2,544,197,060.10	2,531,210,668.78	2,525,512,345.88	2,525,512,345.88

Consolidado BANCO-FIC	Consolidado junio 2021	julio-21	agosto-21	septiembre-21	octubre-21	noviembre-21	diciembre-21	Consolidado Total
SALDO INICIAL		\$ 2,580,491,180.61	\$ 2,572,230,002.51	\$ 2,567,269,032.62	\$ 2,558,524,450.43	\$ 2,544,197,060.10	\$ 2,531,210,668.78	\$ -
INGRESOS	3,916,277,433.93	2,593,526.74	5,893,734.95	2,110,122.65	-3,472,685.49	-2,131,686.48	5,156,381.94	3,926,426,828.24
BIENES FIDEICOMITIDOS	\$ 2,230,572,579.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,230,572,579.24
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 450,317,531.03	\$ 2,593,526.74	\$ 5,893,734.95	\$ 2,110,122.65	\$ (3,472,685.49)	\$ (2,131,686.48)	\$ 5,156,381.94	\$ 460,466,925.34
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (PORTAFOLIO)	\$ 92,238,478.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,238,478.70
LIQUIDACION FIDEICOMISO BOLSA DE BOGOTA-PAR PROYECTAR VALORES	\$ 62,204,975.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62,204,975.63
INGRESO REDENCION TIDIS	\$ 451,304,302.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 451,304,302.00
TRASLADO ENTRE CUENTAS Y FIC	\$ 629,637,965.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 629,637,965.33
OTROS INGRESOS	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.00
REINTEGRO RETEFUENTE	\$ 1,602.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,602.00
REINTEGRO GASTOS BANCARIOS / GMF	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.00
EGRESOS	1,335,786,253.32	10,854,704.84	10,854,704.84	10,854,704.84	10,854,704.84	10,854,704.84	10,854,704.84	1,400,914,482.36
PAGOS REALIZADOS	\$ 149,618,148.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149,618,148.00
PAGO ALPOPULAR	\$ 102,103.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102,103.00
PAGO DE IMPUESTOS	\$ 31,002,752.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,002,752.00
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 2,813,235.99	\$ 43,245.84	\$ 43,245.84	\$ 43,245.84	\$ 43,245.84	\$ 43,245.84	\$ 43,245.84	\$ 3,072,711.03
COMISION FIDUCIARIA	\$ 522,567,549.00	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ 10,811,459.00	\$ 587,436,303.00
COMISIONES BANCARIAS	\$ 44,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,500.00
TRASLADO ENTRE CUENTAS Y FIC	\$ 629,637,965.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 629,637,965.33
SALDO FINAL	2,580,491,180.61	2,572,230,002.51	2,567,269,032.62	2,558,524,450.43	2,544,197,060.10	2,531,210,668.78	2,525,512,345.88	2,525,512,345.88

Revisó: Nubia Isabel Manchego - Ejecutiva Negocios Fiduciarios

Elaboró: Leonel Yara Aguilar - Analista Negocios Fiduciarios

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
1		ACTIVO	NAPL	2,531,210,668.78	15,192,719.60	20,891,042.50	2,525,512,345.88
11		EFFECTIVO	NAPL	105,576.58	4.34	.00	105,580.92
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	105,576.58	4.34	.00	105,580.92
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	105,576.58	4.34	.00	105,580.92
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	2,531,105,092.20	15,192,715.26	20,891,042.50	2,525,406,764.96
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMISORES NACIONALES	NAPL	2,531,105,092.20	15,192,715.26	20,891,042.50	2,525,406,764.96
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	2,531,105,092.20	15,192,715.26	20,891,042.50	2,525,406,764.96
1303		INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	NAPL	9,524,857,419.91	.00	.00	9,524,857,419.91
130315		OTROS EMISORES NACIONALES	NAPL	9,524,857,419.91	.00	.00	9,524,857,419.91
1390		DETERIORO INVERSIONES	NAPL	-9,524,857,419.91	.00	.00	-9,524,857,419.91
139010		INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-9,524,857,419.91	.00	.00	-9,524,857,419.91
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
1690		DIVERSAS	NAPL	4,740,424,223.82	.00	.00	4,740,424,223.82
169095		OTRAS	NAPL	4,740,424,223.82	.00	.00	4,740,424,223.82
1694		DETERIORO (PROVISIÓN) CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	NAPL	-4,740,424,223.82	.00	.00	-4,740,424,223.82
169467		CATEGORÍA E - CRÉDITO IRRECUPERABLE PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	NAPL	-4,740,424,223.82	.00	.00	-4,740,424,223.82
2		PASIVO	NAPL	-15,930,964,100.00	10,811,459.00	10,811,459.00	-15,930,964,100.00
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-9,647,045,274.00	10,811,459.00	10,811,459.00	-9,647,045,274.00
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-10,855,614.00	10,811,459.00	10,811,459.00	-10,855,614.00
250105		HONORARIOS	NAPL	-44,155.00	.00	.00	-44,155.00
250110		COMISIONES	NAPL	-10,811,459.00	10,811,459.00	10,811,459.00	-10,811,459.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-467,620,160.00	.00	.00	-467,620,160.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	-467,620,160.00	.00	.00	-467,620,160.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	.00	.00	.00	.00
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	.00	.00	.00	.00
251910		JUDICIALES	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
2590		DIVERSAS	NAPL	-9,168,569,500.00	.00	.00	-9,168,569,500.00
259095		OTRAS	NAPL	-9,168,569,500.00	.00	.00	-9,168,569,500.00
28		PROVISIONES	NAPL	-6,283,918,826.00	.00	.00	-6,283,918,826.00
2823		OTRAS PROVISIONES	NAPL	-6,283,918,826.00	.00	.00	-6,283,918,826.00
282301		EN MONEDA NACIONAL	NAPL	-6,283,918,826.00	.00	.00	-6,283,918,826.00
3		PATRIMONIO	NAPL	13,399,753,431.22	302,586,477.73	296,888,154.83	13,405,451,754.12
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-499,573,895.87	.00	.00	-499,573,895.87
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-2,222,969,539.35	.00	.00	-2,222,969,539.35
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-2,222,969,539.35	.00	.00	-2,222,969,539.35
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	1,723,395,643.48	.00	.00	1,723,395,643.48
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	1,723,395,643.48	.00	.00	1,723,395,643.48
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	13,899,327,327.09	302,586,477.73	296,888,154.83	13,905,025,649.99
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-19,455,535.65	.00	.00	-19,455,535.65
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-19,455,535.65	.00	.00	-19,455,535.65
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	13,806,821,682.43	179,228,651.62	179,228,651.62	13,806,821,682.43
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	13,806,821,682.43	179,228,651.62	179,228,651.62	13,806,821,682.43
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	111,961,180.31	123,357,826.11	117,659,503.21	117,659,503.21
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	111,961,180.31	123,357,826.11	117,659,503.21	117,659,503.21



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
66552-P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Periodo: 202112

Página 2 de 2

11/01/22 09:55 AM

Programa: SCMRSLNA

DIANA VANESA RAMIREZ

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-7,439,110.51	3,163,655.01	8,320,036.95	-12,595,492.45
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-7,439,110.51	3,163,655.01	8,320,036.95	-12,595,492.45
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-46.76	.00	4.34	-51.10
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-46.76	.00	4.34	-51.10
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-7,439,063.75	3,163,655.01	8,320,032.61	-12,595,441.35
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-7,439,063.75	3,163,655.01	8,320,032.61	-12,595,441.35
5		GASTOS	NAPL	7,439,110.51	10,854,704.84	5,698,322.90	12,595,492.45
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	119,400,290.82	10,854,704.84	.00	130,254,995.66
5115		COMISIONES	NAPL	118,926,049.00	10,811,459.00	.00	129,737,508.00
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	118,926,049.00	10,811,459.00	.00	129,737,508.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	474,241.82	43,245.84	.00	517,487.66
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	474,241.82	43,245.84	.00	517,487.66
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	-111,961,180.31	.00	5,698,322.90	-117,659,503.21
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	-111,961,180.31	.00	5,698,322.90	-117,659,503.21
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-111,961,180.31	.00	5,698,322.90	-117,659,503.21
8		CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL	NAPL	.00	453,302,580,904.32	453,302,580,904.32	.00
81		DEUDORAS	NAPL	10,792,532,820.00	226,651,290,452.16	226,651,290,452.16	10,792,532,820.00
8105		BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	NAPL	10,792,532,820.00	226,651,290,452.16	226,651,290,452.16	10,792,532,820.00
810505		BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	NAPL	10,792,532,820.00	226,651,290,452.16	226,651,290,452.16	10,792,532,820.00
83		DEUDORAS POR CONTRA	NAPL	-10,792,532,820.00	226,651,290,452.16	226,651,290,452.16	-10,792,532,820.00
8305		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	NAPL	-10,792,532,820.00	226,651,290,452.16	226,651,290,452.16	-10,792,532,820.00
830501		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	NAPL	-10,792,532,820.00	226,651,290,452.16	226,651,290,452.16	-10,792,532,820.00
		Total		.00	453,645,189,920.50	453,645,189,920.50	.00

Diana Vanesa Ramirez Mercado
Analista Contable

Sandra Carolina Moreno Sanchez
Gerente de Contabilidad



FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 30/07/2021



EBG060536



1/1

SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,05%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,10%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,10%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,10%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,20%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$100.000.000	0,05%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,20%

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Julio del 2021.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,555.16
+ 31 CREDITOS	4.34
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	105,559.50
SALDO PROMEDIO	105,557.20

Señor Contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del tercer bimestre de su impuesto de Retelca con fecha límite del 17 al 23 de agosto, según último dígito. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente a nivel nacional o a través de la pagina web <https://www.shd.gov.co/shd/>

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A133753	0.00	0.14	105,555.30
06	INTERESES LIQUIDADOS	A011066	0.00	0.14	105,555.44
06	INTERESES LIQUIDADOS	A011748	0.00	0.14	105,555.58
06	INTERESES LIQUIDADOS	A010646	0.00	0.14	105,555.72
06	INTERESES LIQUIDADOS	A014360	0.00	0.14	105,555.86
07	INTERESES LIQUIDADOS	A827733	0.00	0.14	105,556.00
08	INTERESES LIQUIDADOS	A539476	0.00	0.14	105,556.14
09	INTERESES LIQUIDADOS	A461661	0.00	0.14	105,556.28
12	INTERESES LIQUIDADOS	A219672	0.00	0.14	105,556.42
12	INTERESES LIQUIDADOS	A214108	0.00	0.14	105,556.56
12	INTERESES LIQUIDADOS	A216646	0.00	0.14	105,556.70
13	INTERESES LIQUIDADOS	A515578	0.00	0.14	105,556.84
14	INTERESES LIQUIDADOS	A200642	0.00	0.14	105,556.98
15	INTERESES LIQUIDADOS	A882898	0.00	0.14	105,557.12
16	INTERESES LIQUIDADOS	A768909	0.00	0.14	105,557.26
19	INTERESES LIQUIDADOS	A567086	0.00	0.14	105,557.40
19	INTERESES LIQUIDADOS	A559801	0.00	0.14	105,557.54
19	INTERESES LIQUIDADOS	A560659	0.00	0.14	105,557.68
21	INTERESES LIQUIDADOS	A875522	0.00	0.14	105,557.82
21	INTERESES LIQUIDADOS	A875526	0.00	0.14	105,557.96
22	INTERESES LIQUIDADOS	A666182	0.00	0.14	105,558.10
23	INTERESES LIQUIDADOS	A357326	0.00	0.14	105,558.24
26	INTERESES LIQUIDADOS	A341562	0.00	0.14	105,558.38
26	INTERESES LIQUIDADOS	A340996	0.00	0.14	105,558.52
26	INTERESES LIQUIDADOS	A344889	0.00	0.14	105,558.66
27	INTERESES LIQUIDADOS	A224013	0.00	0.14	105,558.80
28	INTERESES LIQUIDADOS	A973671	0.00	0.14	105,558.94
29	INTERESES LIQUIDADOS	A643038	0.00	0.14	105,559.08
30	INTERESES LIQUIDADOS	A318068	0.00	0.14	105,559.22
30	INTERESES LIQUIDADOS	A420607	0.00	0.14	105,559.36
30	INTERESES LIQUIDADOS	A422321	0.00	0.14	105,559.50

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 31/08/2021

SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,05%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,10%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,10%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,10%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,20%

EBG060329



1/1



SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$100.000.000	0,05%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,20%

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Agosto del 2021.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,559.50
+ 31 CREDITOS	4.34
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	105,563.84
SALDO PROMEDIO	105,561.54

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 15 de noviembre de 2021. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2021. Si a partir del 15 de noviembre de 2021 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A426115	0.00	0.14	105,559.64
03	INTERESES LIQUIDADOS	A791955	0.00	0.14	105,559.78
04	INTERESES LIQUIDADOS	A669421	0.00	0.14	105,559.92
05	INTERESES LIQUIDADOS	A498320	0.00	0.14	105,560.06
06	INTERESES LIQUIDADOS	A308719	0.00	0.14	105,560.20
09	INTERESES LIQUIDADOS	A988091	0.00	0.14	105,560.34
09	INTERESES LIQUIDADOS	A999189	0.00	0.14	105,560.48
09	INTERESES LIQUIDADOS	A996582	0.00	0.14	105,560.62
10	INTERESES LIQUIDADOS	A246702	0.00	0.14	105,560.76
11	INTERESES LIQUIDADOS	A003935	0.00	0.14	105,560.90
12	INTERESES LIQUIDADOS	A660462	0.00	0.14	105,561.04
13	INTERESES LIQUIDADOS	A517313	0.00	0.14	105,561.18
17	INTERESES LIQUIDADOS	A617206	0.00	0.14	105,561.32
17	INTERESES LIQUIDADOS	A616052	0.00	0.14	105,561.46
17	INTERESES LIQUIDADOS	A620694	0.00	0.14	105,561.60
17	INTERESES LIQUIDADOS	A615404	0.00	0.14	105,561.74
18	INTERESES LIQUIDADOS	A638045	0.00	0.14	105,561.88
19	INTERESES LIQUIDADOS	A284276	0.00	0.14	105,562.02
20	INTERESES LIQUIDADOS	A158909	0.00	0.14	105,562.16
23	INTERESES LIQUIDADOS	A821242	0.00	0.14	105,562.30
23	INTERESES LIQUIDADOS	A818776	0.00	0.14	105,562.44
23	INTERESES LIQUIDADOS	A818836	0.00	0.14	105,562.58
24	INTERESES LIQUIDADOS	A863465	0.00	0.14	105,562.72
25	INTERESES LIQUIDADOS	A514079	0.00	0.14	105,562.86
26	INTERESES LIQUIDADOS	A081364	0.00	0.14	105,563.00
27	INTERESES LIQUIDADOS	A898687	0.00	0.14	105,563.14
30	INTERESES LIQUIDADOS	A682247	0.00	0.14	105,563.28
30	INTERESES LIQUIDADOS	A685315	0.00	0.14	105,563.42
30	INTERESES LIQUIDADOS	A690332	0.00	0.14	105,563.56
31	INTERESES LIQUIDADOS	A855444	0.00	0.14	105,563.70
31	INTERESES LIQUIDADOS	A637176	0.00	0.14	105,563.84



FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 30/09/2021



Table with 2 columns: SALDO DIARIO, TASA E.A. Rows show interest rates for different balance ranges from \$0 to \$3,000,000.00.

EBG059990



1/1

Table with 2 columns: SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN, TASA E.A. Rows show interest rates for different balance ranges from \$0 to \$3,000,000.00.

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Septiembre del 2021.

RESUMEN table with 2 columns: Transaction description, Amount. Rows include SALDO ANTERIOR, CREDITOS, DEBITOS, SALDO ACTUAL, and SALDO PROMEDIO.

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 15 de noviembre de 2021. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co...

Main transaction table with 6 columns: DIA, TRANSACCIÓN, IDENT., DEBITOS, CREDITOS, SALDO. Lists daily interest payments from 02 to 30.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028580-2

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 29/10/2021

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG059837



1/1



SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,05%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,10%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,15%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,20%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,30%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A.
De \$0	a \$100.000.000	0,05%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,20%

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 29 de Octubre del 2021.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,568.04
+ 31 CREDITOS	4.34
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	105,572.38
SALDO PROMEDIO	105,570.10

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 15 de noviembre de 2021. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2021. Si a partir del 15 de noviembre de 2021 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
04	INTERESES LIQUIDADOS	A326786	0.00	0.14	105,568.18
04	INTERESES LIQUIDADOS	A323640	0.00	0.14	105,568.32
04	INTERESES LIQUIDADOS	A325686	0.00	0.14	105,568.46
05	INTERESES LIQUIDADOS	A787157	0.00	0.14	105,568.60
06	INTERESES LIQUIDADOS	A453037	0.00	0.14	105,568.74
07	INTERESES LIQUIDADOS	A412419	0.00	0.14	105,568.88
08	INTERESES LIQUIDADOS	A044967	0.00	0.14	105,569.02
11	INTERESES LIQUIDADOS	A298218	0.00	0.14	105,569.16
11	INTERESES LIQUIDADOS	A291351	0.00	0.14	105,569.30
11	INTERESES LIQUIDADOS	A290253	0.00	0.14	105,569.44
12	INTERESES LIQUIDADOS	A122520	0.00	0.14	105,569.58
13	INTERESES LIQUIDADOS	A940702	0.00	0.14	105,569.72
14	INTERESES LIQUIDADOS	A597003	0.00	0.14	105,569.86
15	INTERESES LIQUIDADOS	A373158	0.00	0.14	105,570.00
19	INTERESES LIQUIDADOS	A697849	0.00	0.14	105,570.14
19	INTERESES LIQUIDADOS	A697845	0.00	0.14	105,570.28
19	INTERESES LIQUIDADOS	A697847	0.00	0.14	105,570.42
19	INTERESES LIQUIDADOS	A697851	0.00	0.14	105,570.56
20	INTERESES LIQUIDADOS	A745412	0.00	0.14	105,570.70
21	INTERESES LIQUIDADOS	A566057	0.00	0.14	105,570.84
22	INTERESES LIQUIDADOS	A235331	0.00	0.14	105,570.98
25	INTERESES LIQUIDADOS	A329621	0.00	0.14	105,571.12
25	INTERESES LIQUIDADOS	A334973	0.00	0.14	105,571.26
25	INTERESES LIQUIDADOS	A336615	0.00	0.14	105,571.40
26	INTERESES LIQUIDADOS	A196280	0.00	0.14	105,571.54
27	INTERESES LIQUIDADOS	A899533	0.00	0.14	105,571.68
28	INTERESES LIQUIDADOS	A575602	0.00	0.14	105,571.82
29	INTERESES LIQUIDADOS	A724219	0.00	0.14	105,571.96
29	INTERESES LIQUIDADOS	A088311	0.00	0.14	105,572.10
29	INTERESES LIQUIDADOS	A089499	0.00	0.14	105,572.24
29	INTERESES LIQUIDADOS	A088291	0.00	0.14	105,572.38



CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 30/11/2021

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG059673



1/1



SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,05%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,15%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,25%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,30%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,50%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$100.000.000	0,05%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,20%

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Noviembre del 2021.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,572.38
+ 30 CREDITOS	4.20
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	105,576.58
SALDO PROMEDIO	105,574.34

Señor Contribuyente de Bogotá le recordamos el pago de su Impuesto de Industria y Comercio del cuarto bimestre, desde el 8 hasta el 12 de noviembre, regimen simplificado según último dígito. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente en Bogotá o a través de la página web <https://www.shd.gov.co/shd/>

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A107489	0.00	0.14	105,572.52
03	INTERESES LIQUIDADOS	A427986	0.00	0.14	105,572.66
04	INTERESES LIQUIDADOS	A063603	0.00	0.14	105,572.80
05	INTERESES LIQUIDADOS	A245786	0.00	0.14	105,572.94
08	INTERESES LIQUIDADOS	A375975	0.00	0.14	105,573.08
08	INTERESES LIQUIDADOS	A373445	0.00	0.14	105,573.22
08	INTERESES LIQUIDADOS	A368163	0.00	0.14	105,573.36
09	INTERESES LIQUIDADOS	A278827	0.00	0.14	105,573.50
10	INTERESES LIQUIDADOS	A108054	0.00	0.14	105,573.64
11	INTERESES LIQUIDADOS	A028970	0.00	0.14	105,573.78
12	INTERESES LIQUIDADOS	A561193	0.00	0.14	105,573.92
16	INTERESES LIQUIDADOS	A745517	0.00	0.14	105,574.06
16	INTERESES LIQUIDADOS	A748513	0.00	0.14	105,574.20
16	INTERESES LIQUIDADOS	A751421	0.00	0.14	105,574.34
16	INTERESES LIQUIDADOS	A751317	0.00	0.14	105,574.48
17	INTERESES LIQUIDADOS	A128320	0.00	0.14	105,574.62
18	INTERESES LIQUIDADOS	A966462	0.00	0.14	105,574.76
19	INTERESES LIQUIDADOS	A770655	0.00	0.14	105,574.90
22	INTERESES LIQUIDADOS	A711711	0.00	0.14	105,575.04
22	INTERESES LIQUIDADOS	A717195	0.00	0.14	105,575.18
22	INTERESES LIQUIDADOS	A716783	0.00	0.14	105,575.32
23	INTERESES LIQUIDADOS	A750815	0.00	0.14	105,575.46
24	INTERESES LIQUIDADOS	A387947	0.00	0.14	105,575.60
25	INTERESES LIQUIDADOS	A078805	0.00	0.14	105,575.74
26	INTERESES LIQUIDADOS	A125667	0.00	0.14	105,575.88
29	INTERESES LIQUIDADOS	A210642	0.00	0.14	105,576.02
29	INTERESES LIQUIDADOS	A204887	0.00	0.14	105,576.16
29	INTERESES LIQUIDADOS	A206765	0.00	0.14	105,576.30
30	INTERESES LIQUIDADOS	A694499	0.00	0.14	105,576.44
30	INTERESES LIQUIDADOS	A307927	0.00	0.14	105,576.58



CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 30/12/2021

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG059906



1/1



Table with 2 columns: SALDO DIARIO, TASA E.A. showing interest rates for various deposit ranges.

Table with 2 columns: SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN, TASA E.A. showing interest rates for salary and pension accounts.

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Diciembre del 2021.

RESUMEN table showing SALDO ANTERIOR, CREDITOS, DEBITOS, SALDO ACTUAL, and SALDO PROMEDIO.

Señor Contribuyente de Bogotá le recordamos el pago anual de su impuesto de Industria y Comercio para regimen comun, con fecha límite hasta el 31 de enero, según último dígito. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente a nivel nacional o a través de la página web https://www.shd.gov.co/shd/

Main transaction table with columns: DIA, TRANSACCIÓN, IDENT., DEBITOS, CREDITOS, SALDO. Lists daily interest payments from 02 to 30.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Julio 2021 **hasta** 31 Julio 2021
Valor Unidad Inicial: 18863,014529
Valor Unidad al Corte: 18882,055864
Rentabilidad Neta del periodo: 1.195 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834606	\$ 573.055.261,57
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 578.472,66
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,834606	\$ 573.633.734,23

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/07/2021 al 31/07/2021	2	18.863,014529	30379,834607	18.882,055864	30379,834609	573.633.734,23

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/06/2021	SALDO ANTERIOR		573.055.261,57	18.863,014529	30379,834606	573.055.261,57

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	1.195	0.037	0.336	1.222	2.787	3.154	0.219	0.393	0.371	0.323	0.862	0.707

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principa) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.-Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX1900-1
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Julio 2021 **hasta** 31 Julio 2021
Valor Unidad Inicial: 18863,014529
Valor Unidad al Corte: 18882,055864
Rentabilidad Neta del periodo: 1.195 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	106416,20197	\$ 2.007.330.363,88
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-573,172277	\$ -10.811.459,00
Rendimientos		\$ 2.015.049,74
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-2,292689	\$ -43.245,84
Saldo Final	105840,737003	\$ 1.998.490.708,78

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/07/2021 al 31/07/2021	2	18.863,014529	106416,201970	18.882,055864	105840,737001	1.998.490.708,78

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/06/2021	SALDO ANTERIOR		2.007.330.363,88	18.863,014529	106416,201970	2.007.330.363,88
07/07/2021	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-573,172277	-10.811.459,00	18.862,494632	105845,962785	1.996.518.904,88
07/07/2021	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,292689	-43.245,84	18.862,494632	105843,670096	1.996.475.659,04

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	1.195	0.037	0.336	1.222	2.787	3.154	0.219	0.393	0.371	0.323	0.862	0.707

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la

reglamentan y que se relacionan a continuación:1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten;3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan;4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad;6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y,7.-Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(1)3275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email:defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Agosto 2021 **hasta** 31 Agosto 2021
Valor Unidad Inicial: 18882,055864
Valor Unidad al Corte: 18925,477708
Rentabilidad Neta del periodo: 2.741 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834609	\$ 573.633.734,23
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 1.319.148,45
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,834609	\$ 574.952.882,68

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/08/2021 al 31/08/2021	2	18.882,055864	30379,834609	18.925,477708	30379,834610	574.952.882,68

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/07/2021	SALDO ANTERIOR		573.633.734,23	18.882,055864	30379,834609	573.633.734,23

Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica						
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	2.741	0.630	0.640	1.169	2.737	3.112	0.174	0.370	0.354	0.314	0.862	0.707

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principa) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.-Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX1900-1
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Agosto 2021 **hasta** 31 Agosto 2021
Valor Unidad Inicial: 18882,055864
Valor Unidad al Corte: 18925,477708
Rentabilidad Neta del periodo: 2.741 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	105840,737003	\$ 1.998.490.708,78
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-572,381444	\$ -10.811.459,00
Rendimientos		\$ 4.574.582,16
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-2,289526	\$ -43.245,84
Saldo Final	105266,066032	\$ 1.992.210.586,10

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/08/2021 al 31/08/2021	2	18.882,055864	105840,737003	18.925,477708	105266,066034	1.992.210.586,10

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/07/2021	SALDO ANTERIOR		1.998.490.708,78	18.882,055864	105840,737003	1.998.490.708,78
05/08/2021	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-572,381444	-10.811.459,00	18.888,556079	105231,932049	1.987.679.249,78
05/08/2021	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,289526	-43.245,84	18.888,556079	105229,642523	1.987.636.003,94

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	2.741	0.630	0.640	1.169	2.737	3.112	0.174	0.370	0.354	0.314	0.862	0.707

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la

reglamentan y que se relacionan a continuación:1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten;3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan;4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad;6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y,7.-Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(1)3275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email:defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Septiembre 2021 **hasta** 30 Septiembre 2021
Valor Unidad Inicial: 18925,477708
Valor Unidad al Corte: 18941,070407
Rentabilidad Neta del periodo: 1.007 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % **sobre el valor del fondo.**

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,83461	\$ 574.952.882,68
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 473.703,62
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,83461	\$ 575.426.586,30

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/09/2021 al 30/09/2021	2	18.925,477708	30379,834610	18.941,070407	30379,834610	575.426.586,30

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/08/2021	SALDO ANTERIOR		574.952.882,68	18.925,477708	30379,834610	574.952.882,68

Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica						
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	1.007	1.461	0.680	0.861	2.609	3.021	0.147	0.295	0.337	0.300	0.863	0.708

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principa) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y 7.-Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 Ciudad: BOGOTA D.C.	Número de Encargo: XXXXXXXX1900-1 CC o Nit.: 66552 Fecha inicial 01 Septiembre 2021 hasta 30 Septiembre 2021 Valor Unidad Inicial: 18925,477708 Valor Unidad al Corte: 18941,070407 Rentabilidad Neta del periodo: 1.007 % E.A Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.
Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	105266,066032	\$ 1.992.210.586,10
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-571,055713	\$ -10.811.459,00
Rendimientos		\$ 1.636.414,83
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-2,284223	\$ -43.245,84
Saldo Final	104692,726096	\$ 1.982.992.296,09

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/09/2021 al 30/09/2021	2	18.925,477708	105266,066034	18.941,070407	104692,726097	1.982.992.296,09

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/08/2021	SALDO ANTERIOR		1.992.210.586,10	18.925,477708	105266,066032	1.992.210.586,10
06/09/2021	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-571,055713	-10.811.459,00	18.932,406677	104656,484559	1.981.399.127,10
06/09/2021	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,284223	-43.245,84	18.932,406677	104654,200336	1.981.355.881,26

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	1.007	1.461	0.680	0.861	2.609	3.021	0.147	0.295	0.337	0.300	0.863	0.708

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la

reglamentan y que se relacionan a continuación:1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten;3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan;4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad;6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y,7.-Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(1)3275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email:defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Octubre 2021 **hasta** 31 Octubre 2021
Valor Unidad Inicial: 18941,070407
Valor Unidad al Corte: 18915,271399
Rentabilidad Neta del periodo: -1.592 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,83461	\$ 575.426.586,30
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ -783.769,54
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,83461	\$ 574.642.816,76

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/10/2021 al 31/10/2021	2	18.941,070407	30379,834610	18.915,271399	30379,834613	574.642.816,76

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/09/2021	SALDO ANTERIOR		575.426.586,30	18.941,070407	30379,834610	575.426.586,30

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	-1.592	0.801	0.446	0.610	2.453	2.884	0.252	0.307	0.331	0.308	0.865	0.710

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principa) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (57) 6019260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (57) 6013275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX1900-1
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Octubre 2021 **hasta** 31 Octubre 2021
Valor Unidad Inicial: 18941,070407
Valor Unidad al Corte: 18915,271399
Rentabilidad Neta del periodo: -1.592 % E.A
Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS **Comisión Fiduciaria cobra el** 1,4 % **sobre el valor del fondo.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	104692,726096	\$ 1.982.992.296,09
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-570,938614	\$ -10.811.459,00
Rendimientos		\$ -2.688.920,29
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-2,283755	\$ -43.245,84
Saldo Final	104119,503729	\$ 1.969.448.670,96

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/10/2021 al 31/10/2021	2	18.941,070407	104692,726097	18.915,271399	104119,503727	1.969.448.670,96

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/09/2021	SALDO ANTERIOR		1.982.992.296,09	18.941,070407	104692,726096	1.982.992.296,09
04/10/2021	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-570,938614	-10.811.459,00	18.936,289708	104148,218446	1.972.180.837,09
04/10/2021	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,283755	-43.245,84	18.936,289708	104145,934691	1.972.137.591,25

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	-1.592	0.801	0.446	0.610	2.453	2.884	0.252	0.307	0.331	0.308	0.865	0.710

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (57) 6019260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (57) 6013275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que

la reglamentan y que se relacionan a continuación:1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten;3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan;4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad;6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y,7.-Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(57) 6013275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Noviembre 2021 **hasta** 30 Noviembre 2021
Valor Unidad Inicial: 18915,271399
Valor Unidad al Corte: 18899,421122
Rentabilidad Neta del periodo: -1.015 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834613	\$ 574.642.816,76
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ -481.528,84
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,834613	\$ 574.161.287,92

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/11/2021 al 30/11/2021	2	18.915,271399	30379,834613	18.899,421122	30379,834611	574.161.287,92

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/10/2021	SALDO ANTERIOR		574.642.816,76	18.915,271399	30379,834613	574.642.816,76

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	-1.015	0.685	0.314	0.392	2.341	2.778	0.287	0.227	0.328	0.316	0.866	0.712

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principa) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (57) 6019260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (57) 6013275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX1900-1
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Noviembre 2021 **hasta** 30 Noviembre 2021
Valor Unidad Inicial: 18915,271399
Valor Unidad al Corte: 18899,421122
Rentabilidad Neta del periodo: -1.015 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	104119,503729	\$ 1.969.448.670,96
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-572,043895	\$ -10.811.459,00
Rendimientos		\$ -1.650.161,84
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-2,288176	\$ -43.245,84
Saldo Final	103545,171656	\$ 1.956.943.804,28

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/11/2021 al 30/11/2021	2	18.915,271399	104119,503727	18.899,421122	103545,171657	1.956.943.804,28

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/10/2021	SALDO ANTERIOR		1.969.448.670,96	18.915,271399	104119,503729	1.969.448.670,96
05/11/2021	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-572,043895	-10.811.459,00	18.899,701750	103633,233893	1.958.637.211,96
05/11/2021	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,288176	-43.245,84	18.899,701750	103630,945717	1.958.593.966,12

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	-1.015	0.685	0.314	0.392	2.341	2.778	0.287	0.227	0.328	0.316	0.866	0.712

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (57) 6019260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (57) 6013275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que

la reglamentan y que se relacionan a continuación:1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten;3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan;4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad;6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y,7.-Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(57) 6013275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Diciembre 2021 **hasta** 31 Diciembre 2021
Valor Unidad Inicial: 18899,421122
Valor Unidad al Corte: 18938,076875
Rentabilidad Neta del periodo: 2.435 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,83461	\$ 574.161.287,92
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 1.174.355,41
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,83461	\$ 575.335.643,33

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/12/2021 al 31/12/2021	2	18.899,421122	30379,834611	18.938,076875	30379,834611	575.335.643,33

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/11/2021	SALDO ANTERIOR		574.161.287,92	18.899,421122	30379,834610	574.161.287,92

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	2.435	0.790	0.492	0.492	2.249	2.762	0.339	0.256	0.330	0.330	0.868	0.714

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principa) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (57) 6019260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (57) 6013275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX1900-1
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Diciembre 2021 **hasta** 31 Diciembre 2021
Valor Unidad Inicial: 18899,421122
Valor Unidad al Corte: 18938,076875
Rentabilidad Neta del periodo: 2.435 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	103545,171656	\$ 1.956.943.804,28
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-571,967864	\$ -10.811.459,00
Rendimientos		\$ 3.982.022,19
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-2,287872	\$ -43.245,84
Saldo Final	102970,915923	\$ 1.950.071.121,63

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/12/2021 al 31/12/2021	2	18.899,421122	103545,171657	18.938,076875	102970,915921	1.950.071.121,63

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/11/2021	SALDO ANTERIOR		1.956.943.804,28	18.899,421122	103545,171656	1.956.943.804,28
02/12/2021	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyecto Valores Nr	-571,967864	-10.811.459,00	18.902,214065	102957,904223	1.946.132.345,28
02/12/2021	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyecto Valores Nr	-2,287872	-43.245,84	18.902,214065	102955,616351	1.946.089.099,44

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	2.435	0.790	0.492	0.492	2.249	2.762	0.339	0.256	0.330	0.330	0.868	0.714

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (57) 6019260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (57) 6013275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que

la reglamentan y que se relacionan a continuación:1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten;3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan;4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad;6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y,7.-Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(57) 6013275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES PAR PROYECTAR VALORES

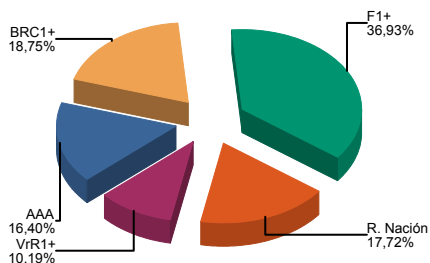
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	ApoDERADO Externo	Resumen	Estado Actual	Calificación	Provisión
22	Penal	Proyector Valores S.A. Comisionista de Bolsa en Liquidación	Yón Yadira Labrador	110016000050201214251	Bogotá	103 Unidad Fe Pública de Bogotá	Fiscalía 118 Seccional de Bogotá	Indagación preliminar	\$ 42.725.801	Orlando Amaya Orla	Yón Yadira Labrador, era trabajadora de Proyector Valores S.A. Comisionista de Bolsa en Liquidación, se interpone la Denuncia Penal por los presuntos delitos de falsedad en documento privado, abuso de confianza, toda vez que la señora Yón remitió a sus clientes sin aprobación por parte de la comisionista de bolsa, el estado y movimientos de los portafolios diferentes al real.	El proceso se encuentra en la etapa de indagación preliminar, con informe del investigador. 13 de octubre de 2016 - se informa que el proceso está activo y en etapa de indagación preliminar. 09 de febrero de 2017 - el proceso fue asignado a la fiscalía 118 seccional de Bogotá por lo que el 24 de enero de 2017 se remite Derecho de petición a la misma solicitando se de un informe detallado sobre el estado del proceso y plan metodológico realizado dentro del mismo. 17 de febrero de 2017, en respuesta del derecho de petición el fiscal informa que el proceso se encuentra en etapa de indagación y con ordenes a policía judicial. 31 de mayo de 2017. El proceso se encuentra en etapa de indagación y con ordenes a policía judicial. 28/06/2017. Se encuentra el despacho de la fiscal para estudio. 09 de Agosto de 2017. El apoderado manifiesta que no se ha presentado actuación judicial alguna. 11 de Septiembre de 2017. El apoderado manifiesta que no se ha presentado actuación procesal alguna. 02 de Octubre de 2017. El apoderado indica que a la fecha no se han presentado actuaciones procesales adicionales. 01 de Noviembre de 2017. El apoderado indica que a la fecha no se han presentado actuaciones procesales adicionales. 01 de Diciembre de 2017. El apoderado indica que a la fecha no se han presentado actuaciones procesales adicionales. 21 de Diciembre de 2017. El apoderado indica que a corte 19 de Diciembre de 2017 no se han presentado actuaciones procesales. 31 de Enero de 2018. El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 28 de Febrero de 2018. El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 28 de Marzo de 2018. El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2018. Verificado en el despacho, el proceso se encuentra en turno para estudio de la fiscal del resultado de las ordenes a policía judicial. 31 de Mayo de 2018. Se asiste a la fiscalía 118 Seccional donde se está realizando el plan metodológico en el que se están recatando los elementos materiales probatorios y adicional se radica memorial solicitando el acceso del mismo. 30 de Junio de 2018. Se visitó el Despacho y no han dado respuesta de la solicitud en espera de que se cumplan los 15 días hábiles. 31 de Julio de 2018. El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 31 de agosto de 2018. El 04 de agosto de 2018 se respondió solicitud en la cual se procede a librar nueva orden a policía judicial para recatar nuevos elementos materiales probatorios. 30 de septiembre de 2018. La diligencia solicitada se adelanta por reestructuración de la Fiscalía. 31 de Octubre de 2018. El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Noviembre de 2018. El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 19 de Diciembre de 2018. Revisado el proceso con el fiscal 95 seccional, solita que envíemos memorial explicando los antecedentes de la denuncia y actuaciones que habían adelantado en el anterior despacho con el fin de darle trámite al proceso. 31 de Enero de 2019. Informa el apoderado que visitado el despacho informa al fiscal que para una fecha con el fin de que expliquen los antecedentes. 28 de Febrero de 2019. El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones procesales. 31 de Marzo 2019. El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones procesales. 30 de Abril de 2019. El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones procesales. 31 de Mayo 2019. El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones procesales. 28 de Junio de 2019. Señala el apoderado que el Fiscal otorga al mismo para que se expliquen los antecedentes del caso. 31 de Julio de 2019. Señala el apoderado que se han coordinado con el fiscal 2 reuniones con el fin de reorganizar plan metodológico para impartir nuevas ordenes a policía judicial debido al cambio de despacho la primera se llevó a cabo el día 9 de julio y la segunda se llevará a cabo el día 15 de agosto del presente año. 30 de Agosto de 2019. El proceso está en estudio por parte del fiscal para emitir ordenes a policía judicial. 30 de Septiembre de 2019. El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 31 de Octubre de 2019. El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 31 de Noviembre de 2019. El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones judiciales. 19 de Diciembre de 2019. El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones judiciales. 31 de Enero de 2020. El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 28 de Febrero de 2020. El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 31 de Marzo de 2020. No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020. No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 30 de Junio de 2020. El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 31/07/2020. El informe del apoderado no registra actuaciones en el proceso. 31/08/2020. El informe del apoderado no registra actuaciones en el proceso. 30/09/2020. El apoderado no presentó informe del proceso. 31/10/2020. El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones en el proceso. 30/11/2020. El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 18/12/2020. El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/01/2021. El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2021. El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2021. El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2021. El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2021. El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 30/06/2021. El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2021. El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2021. El apoderado señala en su informe que el proceso se encuentra en el despacho de la fiscal para resolver el trámite investigativo. 30/09/2021. El apoderado señala en su informe que el proceso se encuentra en el despacho de la fiscal para resolver el trámite investigativo. 31/10/2021. El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 30/11/2021. El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 30/12/2021. El apoderado no reportó nuevas actuaciones.	N/A	N/A
											El proceso se encuentra en la etapa de indagación preliminar, ya que el despacho ha quedado sin el Fiscal a su cargo, por lo tanto el nuevo Fiscal lo recibe en calidad de condiciones. 16 enero de 2017 - se asiste a diligencia de imputación de cargos, la cual no se llevó a cabo por inasistencia del procesado, se suspendió para continuar el día 23 de marzo de 2017 a las 9:00 am. 09 febrero de 2017 - se remite derecho de petición solicitando se informe el estado general del proceso y el plan metodológico que se lleva a cabo dentro del mismo. 23 de marzo 2017 - se asiste a diligencia de imputación de cargos, la cual no se llevó a cabo por inasistencia del procesado, se suspendió para continuar el día 24 de abril de 2017 a las 2:30 pm. El día 24 de abril de 2017 se asiste a diligencia de imputación de cargos, la cual no se llevó a cabo, se reprograma audiencia para el día 16 de mayo de 2017 a las 3:00 pm. 16 de mayo 2017 - se asiste a diligencia pero la misma no se llevó a cabo ya que no se hizo presente el defensor, pendiente reprogramación. 27 de junio de 2017 - se lleva a cabo audiencia de imputación el día 4 de julio a las 2:00 pm. 1 de Agosto de 2017. No se lleva a cabo diligencia en razón a que el despacho se encontraba en audiencias preliminares concentradas radicadas de la URJ, por lo cual se reprograma audiencia para el 31 de julio a las 2:30 pm. Sin embargo no se llevó a cabo la misma, por lo que fue reprogramada el día 11 de Septiembre de 2017 a las 2:30 p.m. 01 de Septiembre de 2017. El apoderado manifiesta que no se ha presentado actuación procesal alguna. 13 de Septiembre de 2017. La audiencia programada para el 11 de Septiembre no pudo ser llevada a cabo en la espera de que se le nueva ha podido ser notificado. Se reprograma para el 17 de OCTUBRE de 2017 a las 10:00 AM. 02 de Octubre de 2017. El apoderado indica que a la fecha no se han presentado actuaciones procesales adicionales. 01 de Noviembre de 2017. La audiencia fue nuevamente reprogramada para el 20 de Noviembre de 2017 a las 2 -30 pm. 01 de Diciembre de 2017. No se pudo llevar a cabo la diligencia en la fecha programada, por lo que se fijó nuevamente para el 13 de Diciembre de 2017 a las 10:00 AM. 21 de Diciembre de 2017. El apoderado indica que la diligencia no pudo ser llevada a cabo el día señalado por solicitud de aparcamiento, por lo que se fijó nuevamente para el 29 de Enero de 2018 a las 10:00 AM. 31 de Enero de 2018. Audiencia no se lleva a cabo por inasistencia de la defensa y falta de notificación del indicado reprogramada para el 13 de Febrero de 2018 a las 10:30 a.m. 28 de febrero de 2018. Señala el apoderado que la Audiencia no se lleva a cabo ya que el defensor público se encontraba en otra audiencia por lo cual se aplaza la diligencia, mas no señalan fecha exacta para la misma. Se guarda la espera que de la fijación de la nueva fecha. 28 de Marzo de 2018. Se está a la espera que se fijó nueva fecha. 30 de abril de 2018. Se fijó fecha para el 07 de mayo de 2018, sin embargo, la Audiencia aplazada a solicitud del apoderado del indicado, y se encuentra a la espera de que se fijó nueva fecha. 31 de Mayo de 2018. Audiencia fue aplazada a solicitud del apoderado del indicado y se encuentra a la espera de que se fijó nueva fecha. 30 de Junio de 2018. El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 31 de Agosto de 2018. El apoderado manifiesta que no se ha presentado actuación procesal alguna. 30 de Septiembre de 2018. El apoderado manifiesta que no se ha			

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES PAR PROYECTAR VALORES														
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Estado Actual	Calificación	Provisión
23	Penal	S.A. Comisionista de Baseson Gustavo Ruiz Delga		50001600056721004905	Villavicencio	Local de Villavicencio	12 Seccional de Villavicencio	Indagación preliminar	90000000	Mando Amaya Olaya	Mando Amaya Olaya y manejo irregular de los recursos de unos clientes, vinculados bajo la modalidad del contrato de co	<p>presentado actuación procesal alguna. 31 de Octubre de 2018: Tras hablar con el secretario del Despacho informa que se encuentra pendiente asignar fecha y que a pesar que el indicio no se encuentre en el país se realice un viaje con el fin de no dilatar más las audiencias. 30 de Noviembre de 2018: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 19 de Diciembre de 2018: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 31 de Enero de 2019: El proceso se encuentra para que se programe fecha para audiencia. 28 de Febrero de 2019: La audiencia de imputación no fue llevada a cabo debido al cambio del fiscal 12 seccional a la fiscalía 13 seccional. Ademas el Dr Omar Romero informó también que debido a la restructuración interna aún no se revisa el caso, sin embargo al revisar el expediente con el suscrito concluyó que da a solicitar la declaración de persona ausente y pedir nueva fecha para la audiencia y continuar con el trámite. 31 de Marzo de 2019: Se notifica audiencia de formulación de imputación y medida de aseguramiento, para el día 28 de mayo del 2019 a las 9:00 am. 30 de Abril de 2019: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones procesales. 31 de Mayo de 2019: La audiencia que se encontraba programada no se llevó a cabo ya que no se pudo notificar al procesado ni su abogado, el proceso se encuentra para declaración de persona ausente. 28 de Junio de 2019: Señala el apoderado que se ratificó memorial de imputación procesal y se actualizó estado actual del proceso, así como se fijó fecha para reunión con el fiscal para el día 9 de Julio de 2019, para revisar en conjunto plan metodológico. 31 de Julio de 2019: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones procesales. 30 de Agosto de 2019: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones procesales. 30 de Septiembre de 2019: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 31 de Octubre de 2019: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Noviembre de 2019: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones judiciales. 19 de Diciembre de 2019: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones judiciales. 31 de Enero de 2020: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 28 de Febrero de 2020: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 31 de Marzo de 2020: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31 de Junio de 2020: El 05 de Julio se remite el expediente por acumulación a otro proceso, y una vez se pueda asistir a la Fiscalía se revisará lo pertinente. 31/07/2020: En el informe el apoderado señala que el 30/6/2020 la fiscalía 13 seccional de Villavicencio radica solicitud de audiencia preliminar ASIGNACION DEFENSOR Y SE REALIZA REPARTO CON SECUENCIA 41649 COMPETE AL JUZGADO NOVENO MPAL DE GARANTIAS. 31/08/2020: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones en el proceso. 30/09/2020: el apoderado no presentó informe del proceso. 31/10/2020: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones en el proceso. 30/11/2020: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 18/12/2020: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/01/2021: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2021: El informe del apoderado reporta CONEXIVIDAD CON EL PROCESO 50001600056721004806, se encuentra en la fiscalía 19 especializada. 31/03/2021: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2021: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2021: El informe del apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2021: El informe del apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2021: El informe del apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2021: El apoderado señala en su informe que el proceso se encuentra al despacho del funcionario para resolver y ordenar la práctica de pruebas. 30/09/2021: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2021: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 30/11/2021: El informe del apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2021: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.</p> <p>El proceso se encuentra en la etapa de indagación preliminar con programa metodológico. 24 de febrero de 2017: Se remite vía correo certificado copia de derecho litigioso y derecho de petición solicitando informe del estado del proceso. 05 de abril de 2017 en respuesta al derecho de petición la fiscalía solicita el poder para actuar. 05 de mayo de 2017: El proceso se encuentra en la etapa de indagación preliminar con programa metodológico. 5 de junio de 2017: la fiscalía informa que el proceso se encuentra en indagación preliminar mediante contestación de derecho de petición. 05 de Agosto de 2017: El apoderado manifiesta que no se ha presentado actuación judicial nueva. 01 de Septiembre de 2017: El apoderado manifiesta que no se ha presentado actuación procesal alguna. 02 de Octubre de 2017: Se lleva a cabo indagación preliminar el 28 de Septiembre de 2017. 01 de Noviembre de 2017: El apoderado indica que a la fecha no se han presentado actuaciones procesales adicionales. 01 de Diciembre de 2017: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales adicionales. 21 de Diciembre de 2017: El apoderado indica que a corte 19 de Diciembre de 2017 no se han presentado actuaciones procesales. 31 de Enero de 2018: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 28 de Febrero de 2018: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 28 de Marzo de 2018: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de abril de 2018: El apoderado indica que a la fecha no se han presentado actuaciones procesales adicionales. 31 de Mayo de 2018: El apoderado indica que a la fecha no se han presentado actuaciones procesales adicionales. 30 de Junio de 2018: El apoderado indica que a la fecha no se han presentado actuaciones procesales adicionales. 31 de Julio de 2018: El apoderado indica que a la fecha no se han presentado actuaciones procesales adicionales. 31 de Agosto de 2018: El apoderado manifiesta que no se ha presentado actuación procesal alguna. 30 de Septiembre de 2018: El apoderado manifiesta que no se ha presentado actuación procesal alguna. 31 de</p>	N/A	0

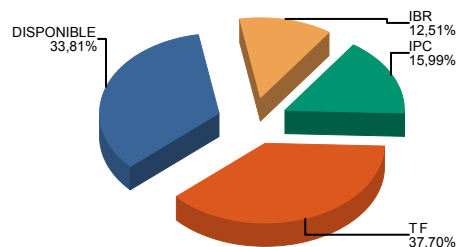
INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES PAR PROYECTAR VALORES

No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Estado Actual	Calificación	Provisión
26	Penal	Oscar Hernán Meneses	Proyector Valores S.A. Comisionista de Bolsa en Liquidación	500016000567201004806	Villavicencio	Fiscalía 01 Seccional de Villavicencio	Fiscalía 01 Seccional de Villavicencio	Indagación preliminar	Indeterminado	Orlando Amaya Orlante		<p>Octubre de 2019: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Noviembre de 2019: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 19 de Diciembre de 2019: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 31 de Enero de 2020: Señala el apoderado que ya cuentan con el expediente físico en el despacho sin embargo la asistente del Fiscal informa que revisaran el expediente ya que no tienen conocimiento del mismo. 28 de Febrero de 2020: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 31 de Marzo de 2020: Se remite plan metodológico para determinar si se hace inspección o se archiva el expediente. 30 de Abril de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones procesales. 31 de Mayo 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones procesales. 28 de Junio de 2020: Señala el apoderado que continúa en desarrollo el plan metodológico. 31 de Julio 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones procesales. 30 de Agosto de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones procesales. 30 de Septiembre de 2020: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Noviembre de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones judiciales. 19 de Diciembre de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones judiciales. 31 de Enero de 2021: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 28 de Febrero de 2021: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 31 de Marzo de 2021: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2021: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2021: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 30 de Junio de 2021: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 31/07/2021: El informe del apoderado señala que no se han presentado actuaciones. 31/08/2021: El informe del apoderado no reporta actuaciones. 30/09/2021: El apoderado no presenta informe del proceso. 31/10/2021: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones en el proceso. 30/11/2021: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 18/12/2021: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/01/2022: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe del apoderado reporta que este unido por conexidad al proceso de asson Gustavo Ruiz Delgado. 31/03/2022: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 30/05/2022: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2022: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2022: El apoderado señala en su informe que al proceso se encuentra al despacho del funcionario para resolver y ordenar la practica de pruebas. 30/09/2022: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2022: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 30/11/2022: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.</p>		0

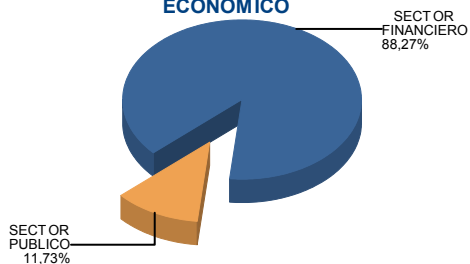
COMPOSICION PORTAFOLIO POR CALIFICACION



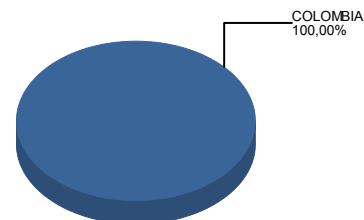
COMPOSICION PORTAFOLIO POR TIPO DE RENTA



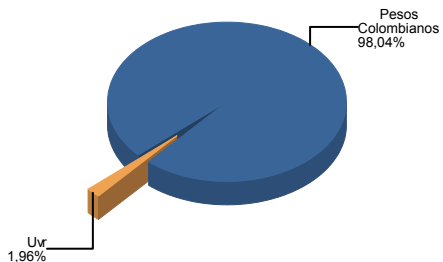
COMPOSICION PORTAFOLIO POR SECTOR ECONOMICO



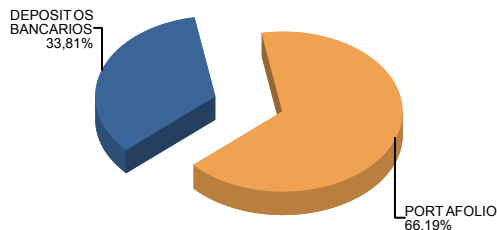
COMPOSICION PORTAFOLIO POR PAIS EMISOR



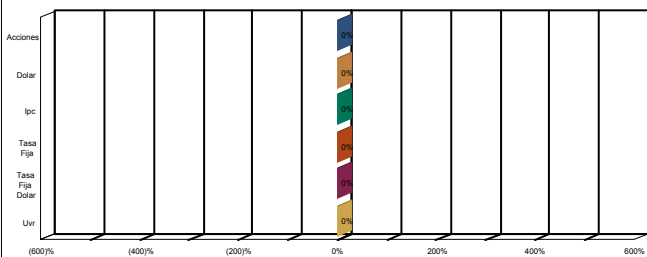
COMPOSICION PORTAFOLIO POR MONEDA



COMPOSICION DEL ACTIVO



Exposición neta del portafolio (derivados y operaciones de naturaleza apalancada)



	Posicion	Derivado/Cort	Exposición neta
Tasa Fija	0,00%	0,00%	0,00%
IPC	0,00%	0,00%	0,00%
UVR	0,00%	0,00%	0,00%
Acciones	0,00%	0,00%	0,00%
Tasa Fija Dolar	0,00%	0,00%	0,00%
Dolar	0,00%	0,00%	0,00%

Principales inversiones del fondo de inversion colectiva

Emisor	Participación del emisor sobre el valor total del
1 Banco Davivienda	16,80%
2 Banco Colpatria	16,13%
3 Minhacienda	11,73%
4 Banco de Bogota	10,76%
5 BBVA Colombia	10,00%
6 Banco Popular	9,80%
7 Bancolombia	9,71%
8 Banco de Occidente	4,85%
9 Banco Sudameris	3,41%
10 FINDETER	3,14%
TOTAL	96,33%

Empresas vinculadas y relacionadas con la sociedad administradora

Principal Accionista: Bancoldex S.A.
Subordinados de Bancoldex: Fiducoldex S.A.

Información de contacto del revisor fiscal y contralor normativo de la sociedad administradora

Revisor: Deloitte & Touche Ltda.
Telefono: (57) 6013275500
Correo electronico: revisoria.fiscal@fiducoldex.com.co

Contralor: .
Telefono: .
Correo electronico: .

Hoja de vida del gerente del fondo de inversión colectiva

Nombre: Arnulfo Fernández Pinzón
Profesion: Administrador de Empresas
Estudios especializados: Finanzas y Mercado de Capitales
Experiencia: 23 Años
Otros fondos a su cargo: FIC Fiducoldex 60 Moderado
Correo electronico: arnulfo.fernandez@fiducoldex.com.co

Información de contacto del defensor del consumidor financiero

Nombre: Liliana Otero Álvarez
Telefono: PBX (57) 6019260801
Correo electronico: defensorfiducoldex@umoabogados.com

Este material es para información de los inversionistas y no esta concebido como una oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información contenida es solo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con el fondo de inversión colectiva existe un prospecto de inversión y un reglamento, el cual contiene información relevante para su consulta y podrá ser examinada en la pagina web www.fiducoldex.com.co. Las obligaciones de la Sociedad Administradora del fondo de inversión colectiva, relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del fondo de garantías de instituciones financieras, FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico del fondo de inversión colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.

Linea gratuita nacional 018000124211

Política de Inversión y riesgos asociados

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex está dirigido a inversionistas que buscan una alta liquidez de sus recursos y la seguridad que ofrecen las inversiones en renta fija con bajo riesgo crediticio. La estructura de portafolio del FIC Fiducoldex permite tener como inversionistas a aquellas entidades cuyo régimen de inversión deba ajustarse al Capítulo 5 Art. 2.3.3.5.1. del Decreto 1068 de 2015 o las normas que lo modifiquen, es decir, que puedan invertir solamente en CDT de Bancos con las mejores calificaciones crediticias, títulos del Gobierno Colombiano TES.

Dados los activos admisibles para invertir y el plazo promedio de las inversiones establecidos por el reglamento, el FIC Fiducoldex es de un perfil de riesgo conservador. Por lo tanto, el FIC está expuesto a un bajo riesgo de crédito y una exposición limitada a riesgo del mercado. Esto quiere decir que los recursos de los suscriptores en el FIC se utilizan para adquirir títulos con mínima probabilidad de generar pérdidas económicas buscando conservar el capital invertido.

En cuanto a los riesgos a los que el fondo estuvo expuesto en el segundo semestre del 2021, a nivel internacional se puede mencionar el desarrollo de la pandemia por Covid-19, la distribución de vacuna en países emergentes y la propagación de nuevas variantes afectando la cadena de suministros; la Incertidumbre sobre senda de política fiscal y el exceso de inflación y cambio en las expectativas de política monetaria de países desarrollados de disminuir los estímulos de liquidez.

En lo local, los riesgos que afectaron el desempeño del portafolio fueron el entorno social y Político; la reducción de la Calificación soberana por parte de Fitch Ratings; la recuperación económica bajo el escenario de nuevas olas y consecuencias del paro nacional; Los cambios en expectativas de Inflación por fuera del rango meta del Banco de la República y sus implicaciones en la tasa de intervención y las tasas de interés; el crecimiento del mercado laboral como desafío más grande para la recuperación y la reforma fiscal y tributaria necesaria para garantizar sostenibilidad.

Coyuntura Económica e Información de Desempeño

Producto de la estrategia conservadora, la Calificadora de riesgo Fitct Ratings Colombia en su revisión del mes de julio incrementó la calificación del FIC Fiducoldex en riesgo de mercado de S2 A S1, manteniendo la calificación de riesgo crediticio en AAA para ambos fondos, consistente con los resultados que se observaron a lo largo del segundo semestre.

En cuanto a las exceptivas a nivel local, a mitad del año, estuvieron en el desarrollo del marco fiscal de mediano plazo y la presentación de una nueva propuesta de reforma tributaria, presentándose fuertes valorizaciones en renta fija local producto de compras de Offshore, no obstante, la volatilidad continuó con una corrección en los rendimientos hacia final de junio, donde los mercados financieros a nivel global estuvieron enmarcados en las expectativas generadas por el desarrollo de la pandemia. La aparición de nuevas variantes (como Delta y Ómicron) pusieron en tela de juicio la efectividad, tanto en prevenir una enfermedad grave o incluso la muerte, de las vacunas hasta ahora disponibles. Esto, junto a una distribución desigual de

las vacunas, generó diferentes dudas sobre posibles confinamientos en las principales economías del mundo.

A nivel local, el acertado plan de vacunación llevado a cabo por las autoridades nacionales permitió una apertura económica relativamente rápida. Dicha apertura fue acompañada con expectativas de inflación altas tanto en el corto como en el mediano plazo, por lo cual, durante el semestre se tomaron posicionamientos en deuda indexada al IPC y TES en UVR, aprovechando de esta forma las posibles valorizaciones en comparación con papeles en tasa fija.

Debido a expectativas de inflación altas y una recuperación económica importante, el Banco de la Republica tomo una postura menos expansionista en su política monetaria. Desde octubre la junta directiva del emisor tomó la decisión de ir subiendo la tasa de intervención monetaria de forma paulatina un total de 125 puntos básicos, pasando del 1.75% a finales de septiembre hasta el 3.00% en diciembre. Se buscó aprovechar esta senda alcista en la tasa de intervención colombiana con posicionamientos en papeles

indexados al IBR, blindando de esta forma al portafolio de posibles aumentos por encima de lo esperado de las tasas en la economía en general.

De una forma similar, la economía estadounidense vivió un periodo de inflaciones no vistas en más de treinta años acompañadas por un buen ritmo de recuperación económica, que, aunque frenado por una relativa escasez de mano de obra, generaron dudas sobre qué tan necesario se hacía mantener una política monetaria expansionista al igual que un apoyo fiscal fuerte. Lo que generó la necesidad de que la FED empezara a recortar su

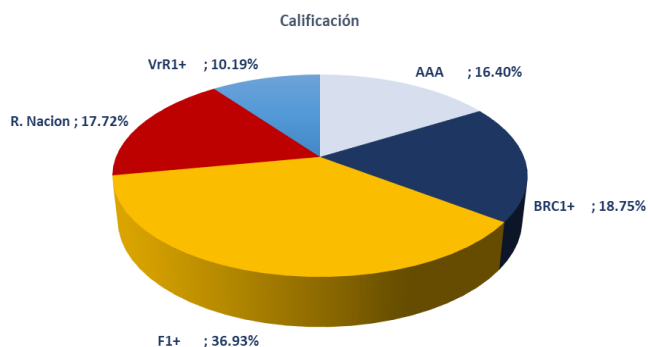
programa de compra de bonos, afectando de esta forma los mercados de renta fija a nivel global incluido el colombiano.

En conclusión, el segundo semestre del 2021 estuvo cargado de fundamentales tanto a nivel local como internacional que imprimieron una alta volatilidad en los mercados financieros en general, principalmente los de renta fija. En línea con lo anterior las curvas de rendimiento tanto de la deuda pública como privada, vivieron periodos de fuertes movimientos y desvalorizaciones, afectando de esta forma los rendimientos durante el periodo del fondo.

Composición del Portafolio por Calificación

Las mayores participaciones se mantienen en títulos del sector financiero con la mejor calificación de corto plazo (BRC1+, F1+ y VrR1+) y la mejor calificación de largo plazo (AAA), que en total suman el 82.28% del portafolio. Para el cierre de junio el portafolio tenía en títulos de deuda pública un 17.72% de participación.

Es importante recordar que las calificaciones BRC1+, F1+ y VrR1+ son equivalentes entre sí y corresponden a la máxima calificación de corto plazo. Sólo difieren en la firma calificador que las otorgan (BRC Standard & Poor's, Fitch Ratings, Value at Risk).

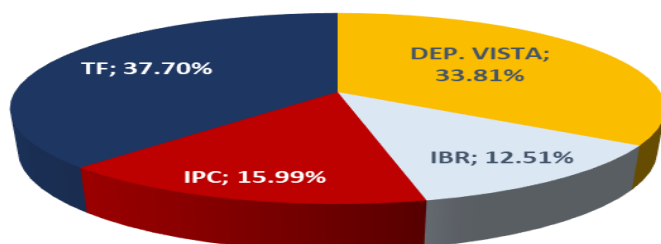


Calificación	jun-21	dic-21
AAA	27.41%	16.40%
BRC1+	19.88%	18.75%
F1+	24.09%	36.93%
VrR1+	8.73%	10.19%
R. Nacion	19.88%	17.72%
AA+	0.00%	0.00%

Composición del Portafolio por Tipo de Activo

Se evidencia un incremento significativo en la participación del fondo FIC Fiducoldex en títulos indexados al IBR (pasando del 2.09% al 12.51%) y reducción de los títulos en tasa fija (pasando del 45.21% al 37.7%).

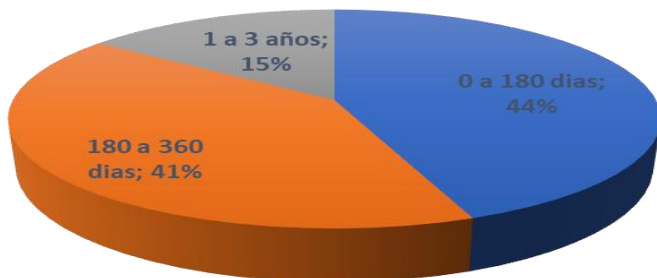
Lo anterior en consecuencia con la estrategia y expectativas de un aumento de la inflación en el mediano plazo producto de una recuperación económica a nivel local y global, lo que provocaría un incremento significativo en las tasas de intervención del banco de la república.



Indicador	jun-21	dic-21	Variación
DEP. VISTA	34.10%	33.81%	-0.29%
DTF	0.00%	0.00%	0.00%
IBR	2.09%	12.51%	10.42%
IPC	18.60%	15.99%	-2.62%
TF	45.21%	37.70%	-7.51%

Composición del Portafolio por Plazo al Vencimiento

Los cambios en la composición del portafolio por plazo corresponden a la disminución de la duración del fondo en títulos de TF.



Igualmente, se debe al posicionamiento del portafolio de títulos indexados al IBR con vencimiento en el corto y mediano plazo. Todo en línea con la estrategia y expectativas de ajuste de tasas de interés en la economía en general y aumentos de inflación en el mediano plazo.

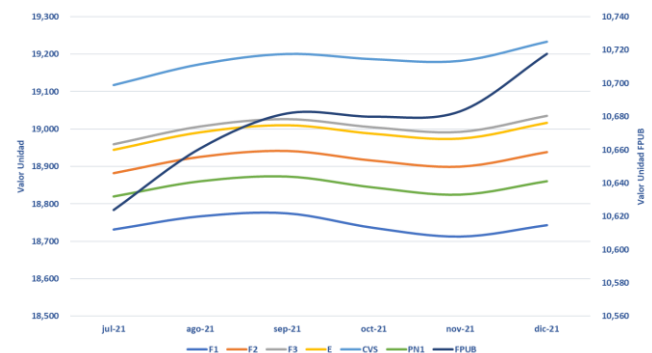
Plazo	jun-21	dic-21	Variación
0 a 180 días	29.43%	34.83%	5.40%
180 a 360 días	26.56%	33.09%	6.53%
1 a 3 años	42.35%	32.08%	-10.27%
3 a 5 años	1.67%	0.00%	-1.67%

Evolución del valor de la Unidad

Del 01 de julio del 2021 al 31 de diciembre del 2021 el valor de la unidad de las diferentes participaciones del FIC Fiducoldex mostró una valoración que equivale a un promedio de rentabilidad de 1.05% EA. En el periodo se presentaron fuertes volatilidades en las rentabilidades del fondo explicadas principalmente por el desarrollo de la pandemia y expectativas sobre la manera en la que los principales bancos centrales del mundo comenzarían a tomar posturas más contraccionistas en la medida en la que los diferentes indicadores macroeconómicos empezaran a recuperarse.

Los valores de unidad de los diferentes tipos de participación evolucionan de acuerdo con la rentabilidad del portafolio menos gastos (rentabilidad bruta) y el gasto por comisión fiduciaria definida para cada tipo de

participación, por lo cual se observa que el tipo de participación para los Fideicomisos Públicos - FPUB muestra mayor crecimiento, debido a que para este tipo de participación la comisión fiduciaria del 0%.



Rentabilidad del Fondo Después de Comisión

Al igual que el primer semestre del 2021, durante el segundo semestre de dicho año se presentaron altas volatilidades en las rentabilidades de los diferentes tipos de participación del fondo. Estas volatilidades fueron causadas principalmente por el desarrollo que tuvo la pandemia durante el periodo ya que, con la aparición de nuevas variantes del COVID-19 se generaron momentos de alta incertidumbre a nivel global.

Adicionalmente, la renta fija mundial se vio afectada por las expectativas generadas por los principales bancos centrales

de empezar a disminuir los estímulos monetarios implementados para hacer frente a los efectos económicos producto de la pandemia.

Fecha	F1	F2	F3	E	CVS	PN1	FPUB
dic-21	1.93%	2.43%	2.69%	2.64%	3.20%	2.23%	3.87%
nov-21	-1.50%	-1.01%	-0.77%	-0.82%	-0.28%	-1.21%	0.37%
oct-21	-2.41%	-1.59%	-1.35%	-1.40%	-0.86%	-1.79%	-0.21%
sep-21	0.52%	1.01%	1.26%	1.21%	1.76%	0.81%	2.42%
ago-21	2.24%	2.74%	3.00%	2.94%	3.51%	2.54%	4.18%
jul-21	0.70%	1.20%	1.45%	1.40%	1.95%	1.00%	2.61%

Estados Financieros FIC FiducolDEX

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Expresado en millones de pesos colombianos)

	30/06/2021		31/12/2020		Variación absoluta	Variación relativa
ACTIVOS	319,346.2	100.0%	288,354.6	100.0%	30,991.6	10.7%
Disponible	107,980.2	33.8%	96,215.4	33.4%	11,764.8	12.2%
Inversiones	211,358.1	66.2%	192,132.3	66.6%	19,225.8	10.0%
Otros Activos	7.9	0.0%	6.9	0.0%	1.0	14.5%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	208,790.4	100.0%	176,527.2	100.0%	32,263.2	18.3%
TOTAL PASIVOS Y BIENES FIDEICOMITIDOS	319,346.2	100.0%	188,354.6	100.0%	130,991.6	69.5%
PASIVOS	252.1	0.1%	201.7	0.1%	50.4	25.0%
Cuentas por Pagar	252.1	100.0%	201.7	100.0%	50.4	25.0%
PATRIMONIO	319,094.1	99.9%	188,152.9	99.9%	130,941.2	69.6%
Participaciones En Fondos De Inversion Colectiva	319,094.1	100.0%	188,152.9	100.0%	130,941.2	69.6%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	208,790.4	100.0%	176,527.2	100.0%	32,263.2	18.3%

ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Expresado en millones de pesos colombianos)

	31/12/2021		31/12/2020		Variación absoluta	Variación relativa
INGRESOS OPERACIONALES	4,844.0	100.0%	9,884.0	100.0%	-5,040.0	-51.0%
Intereses	1,416.8	29.2%	1,500.8	15.2%	-84.0	-5.6%
Valoración inversiones	3,427.0	70.7%	8,356.9	84.5%	-4,929.9	-59.0%
Utilidad en venta de inversiones	0.0	0.0%	25.8	0.3%	-25.8	-100.0%
Rendimientos por anulaciones	0.2	0.0%	0.5	0.0%	-0.3	-60.0%
GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS	2,586.6	100.0%	2,209.2	100.0%	377.4	17.1%
Gastos operaciones repo	0.7	0.0%	0.1	0.0%	0.6	100.0%
Comisiones	2,554.6	98.8%	2,057.7	93.1%	496.9	24.1%
Pérdida en venta de inversiones	31.3	1.2%	151.4	6.9%	-120.1	-79.3%
UTILIDAD OPERACIONAL DIRECTA	2,257.4		7,674.8		-5,417.4	-70.6%
OTROS GASTOS OPERACIONALES	24.3	100.0%	16.9	100.0%	7.4	43.8%
Honorarios	7.1	29.2%	7.9	46.7%	-0.8	-10.1%
Impuestos	17.2	70.8%	7.2	42.6%	10.0	138.9%
Diversos	0.0	0.0%	1.8	10.7%	-1.8	-100.0%
UTILIDAD OPERACIONAL	2,233.1		7,657.9		-5,424.8	-70.8%
RENDIMIENTOS ABONADOS	2,233.1		7,657.9		-5,424.8	-70.8%

Gastos FIC Fiducoldex

A partir del 6 de julio de 2021 hubo cambio en la forma de liquidación de la comisión fiduciaria donde, se empezó a cobrar comisión aún cuando los rendimientos netos sean negativos, anteriormente sólo se realizaba en los días que el fondo reportaba rendimientos brutos positivos.

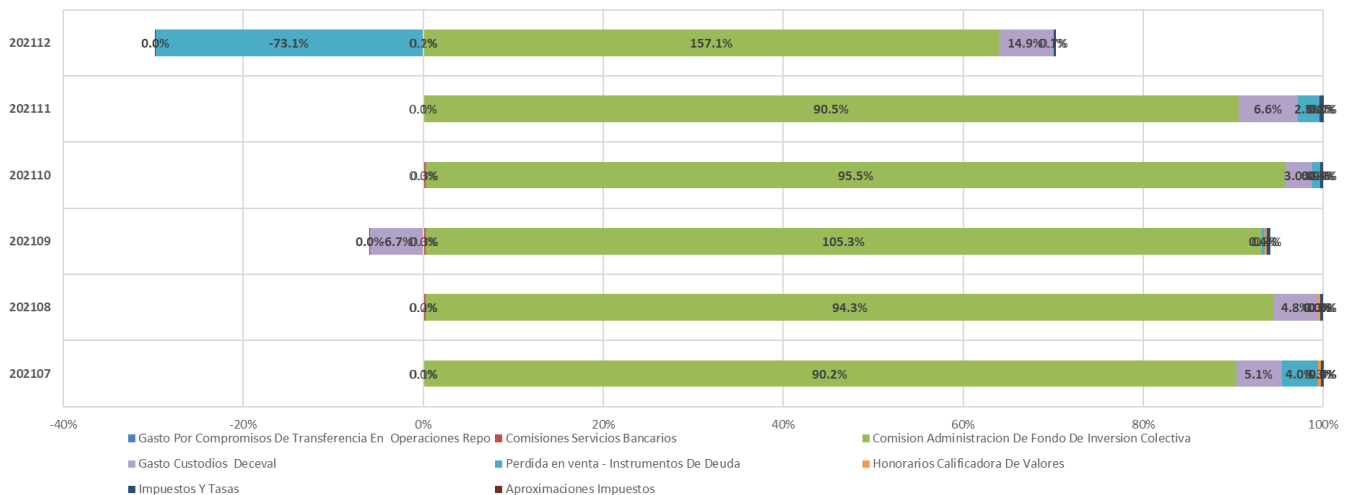
La metodología para el cálculo de la remuneración definida en la cláusula 7.3 del reglamento se cumplió de forma automatizada mediante nuestro Sistema de Información utilizado para el cálculo del valor de la unidad, con lo que se da cumplimiento a las exigencias normativas con respecto a dicho cálculo, en el período no se utilizaron intermediarios que hubieran ocasionado costos para el fondo.

Los gastos del FIC Fiducoldex tuvieron una disminución significativa durante el mes de diciembre por la valoración de las pérdidas en ventas e instrumentos de deuda. En el transcurso de todo el año el fondo ejecuta la venta de Instrumentos de renta fija que, según las condiciones del

mercado, generan una utilidad o pérdida que afectan los ingresos y los gastos del fondo respectivamente conforme a las condiciones del mercado en la fecha de la transacción.

Como al finalizar el periodo se hace necesario presentar un resultado definitivo entre utilidad y pérdida en venta de los instrumentos, se efectúa el neteo con el objeto de reconocer el resultado final, para efectos de este ejercicio en diciembre de 2021 la partida del ingreso fue menor y en consecuencia se ha reconocido como un menor valor del gasto por concepto de Pérdida en venta de instrumentos de deuda, es por esta razón que el movimiento de la cuenta de este gasto es negativo para diciembre de 2021.

El gasto más importante del fondo corresponde a la comisión por administración que representa en promedio el 90% de los gastos. La partida de pérdida en venta de títulos tuvo un ajuste contable por neteo con el ingreso por el mismo concepto en el mes de diciembre.



“Las obligaciones de la Sociedad Administradora del Fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo no son depósitos, ni generan para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los activos que comparten el portafolio del respectivo Fondo”

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.



Comportamiento FICS



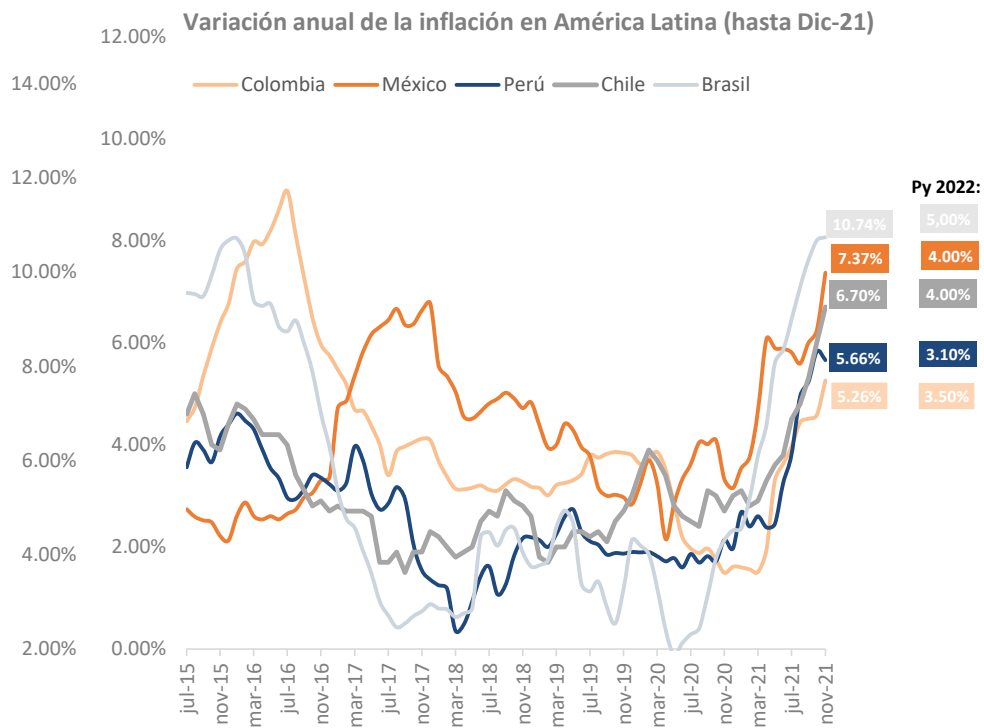
Informe Económico

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

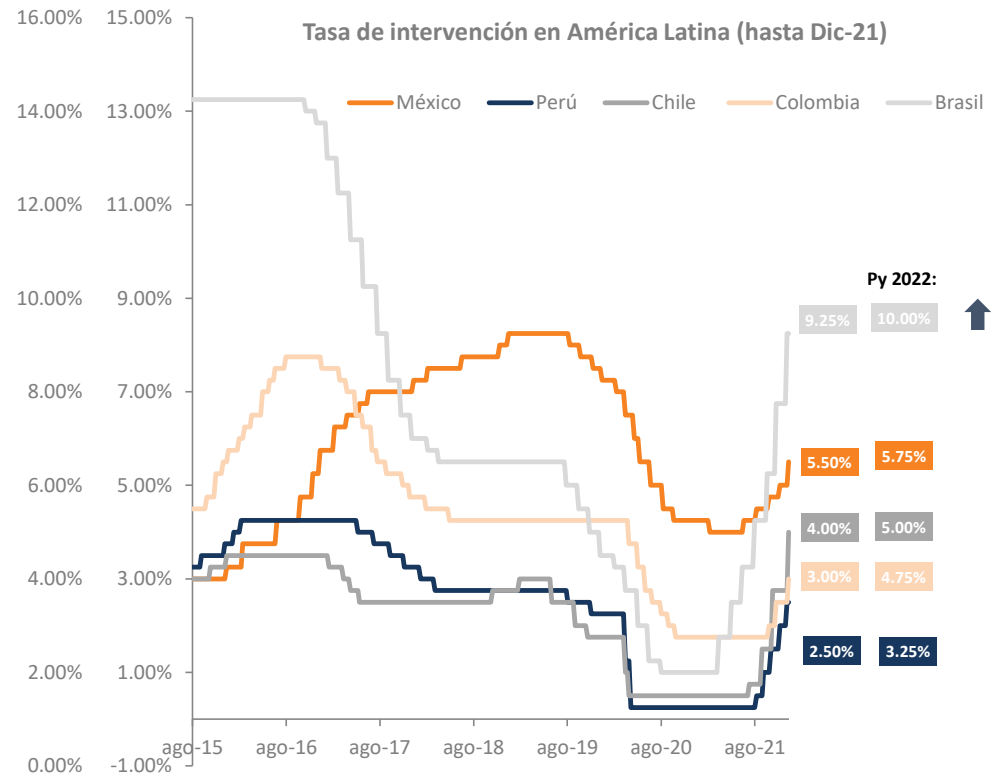
Entorno internacional

Inflación y política monetaria en América Latina

Las irrupciones en las cadenas de suministros, los altos costos de las materias primas, la devaluación de las monedas emergentes y el exceso de liquidez producto de las políticas expansivas de los bancos centrales, particularmente de los países desarrollados, entre otros factores, han elevado la inflación de la mayoría de países de América Latina, por encima de los objetivos de los bancos centrales. Adicionalmente, el avance de las economías de la región en medio de la reactivación económica, sumado a las presiones inflacionarias han provocado ajustes (en algunos casos agresivos) en la política monetaria, con los emisores buscando anclar de nuevo la inflación en el mediano plazo.



Fuente: Latin Focus, Bloomberg.



Fuente: Latin Focus, Bloomberg.

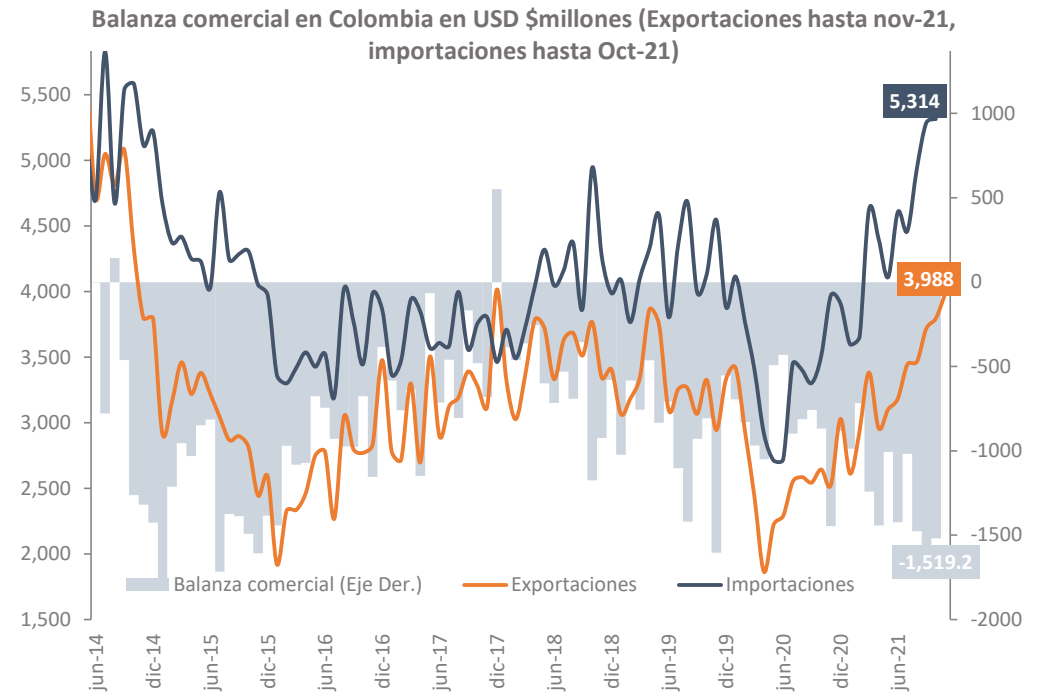
Entorno local

Sector externo

El déficit acumulado de cuenta corriente a octubre de 2021 ajustó USD \$12.391 millones, superando la cifra registrada para finales de 2020, acorde a las mayores dinámicas de la actividad económica, en un entorno donde la recuperación de la demanda ha elevado las importaciones por encima de las exportaciones, estas últimas limitadas por los obstáculos que persisten en las cadenas de suministros globales. Al analizar por tipo de bien, las exportaciones continuaron soportadas en noviembre por el los bienes minero energético, con menores volúmenes a los prepandémicos pero con mejores precios internacionales. Por el lado de las importaciones, durante octubre el aumento más significativo se dio en bienes intermedios, entre ellos combustibles y bienes para la industria.



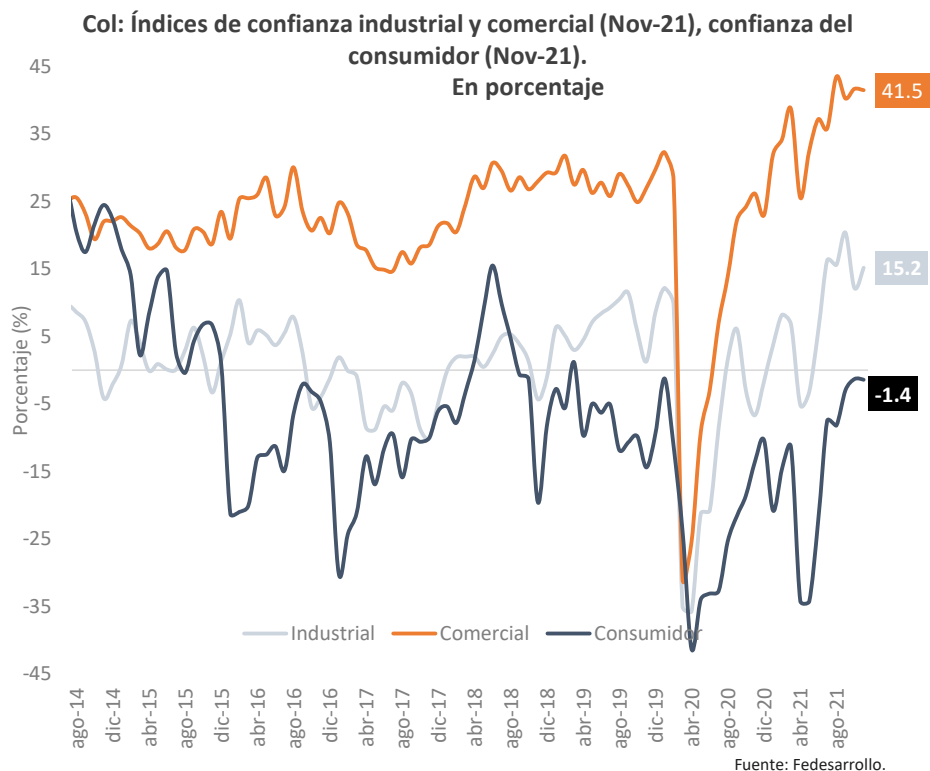
Fuente: DANE.



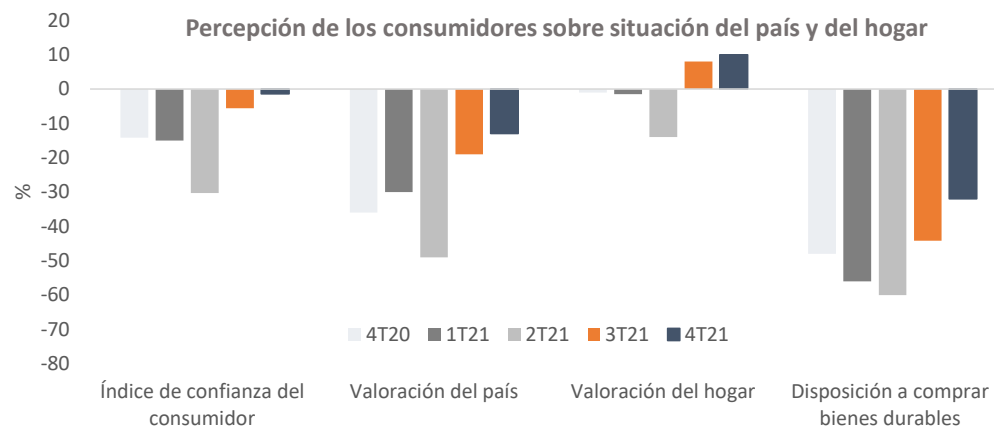
Fuente: DANE

Confianza del consumidor, industrial y comercial

El Índice de Confianza del Consumidor calculado por Fedesarrollo para el mes de noviembre registró un leve deterioro frente a la estimación anterior, pasando de -1,3% a -1,4%. El desempeño del índice obedeció a una caída de 4,2% en el componente de expectativas del consumidor, el cual se ubicó en 6,4%, mientras que el indicador de condiciones económicas avanzó frente al mes de octubre, pasando de -19,2% a -13,1%. El índice de confianza comercial ajustó a 41,5%, registrando un deterioro de 0,2 puntos porcentuales frente a la estimación del mes de octubre, mientras que la confianza industrial pasó de 12,2% en su estimación de octubre a 15,2% en noviembre.



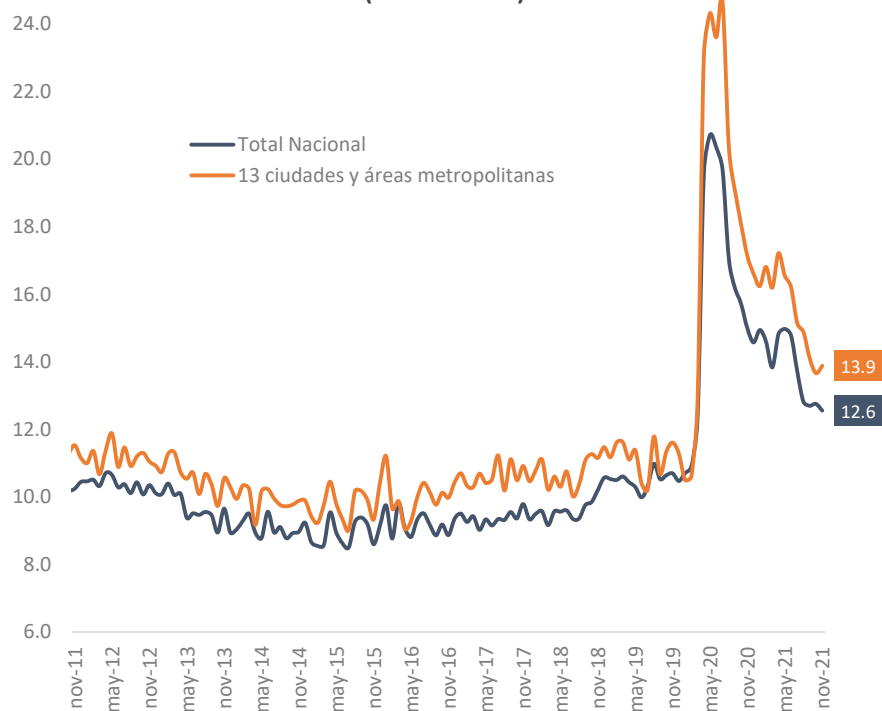
Variable / Balance %	2020	2021	
	Noviembre	Octubre	Noviembre
Índice de Confianza del Consumidor – ICC	-13,6	-1,3	-1,4
A. Índice de Expectativas del Consumidor – IEC	6,5	10,6	6,4
B. Índice de Condiciones Económicas - ICE	-43,9	-19,2	-13,1



Mercado laboral

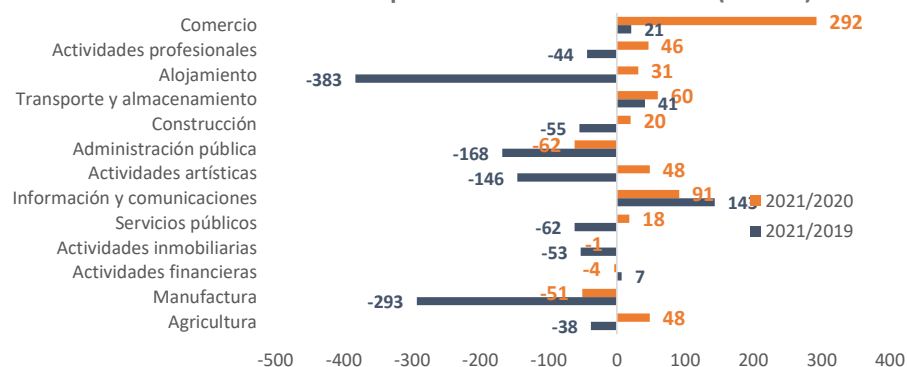
La tasa de desempleo correspondiente al mes de noviembre ajustó 10,8%, lo que representó una reducción de 2,5% comparado con el mismo mes del 2020 (13,3%) y de 1,0% frente al mes anterior. La tasa global de participación se ubicó en 60,4%, en el mismo periodo del 2020 fue 61,4%. De otro lado, la tasa de desempleo 13 ciudades ajustó 12,2%, lo que significó una disminución de 3,1% comparado con noviembre de 2020 (15,3%) y 0,1% frente al mes de octubre.

Tasa de desempleo Total nacional y 13 ciudades desestacionalizada (hasta Nov-21)

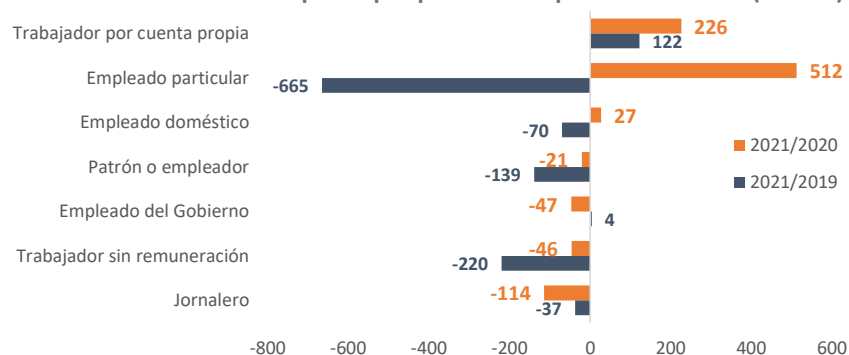


Fuente: DANE

Variación número de ocupados total nacional en miles (Nov-21)



Variación número de ocupados por posición ocupacional en miles (nov-21)

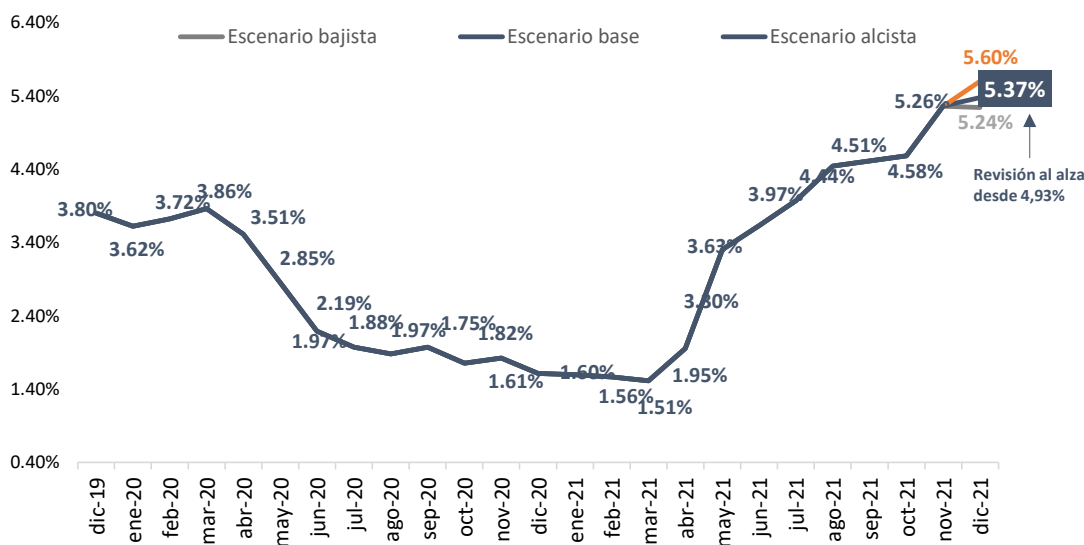


Fuente: DANE

Inflación y política monetaria

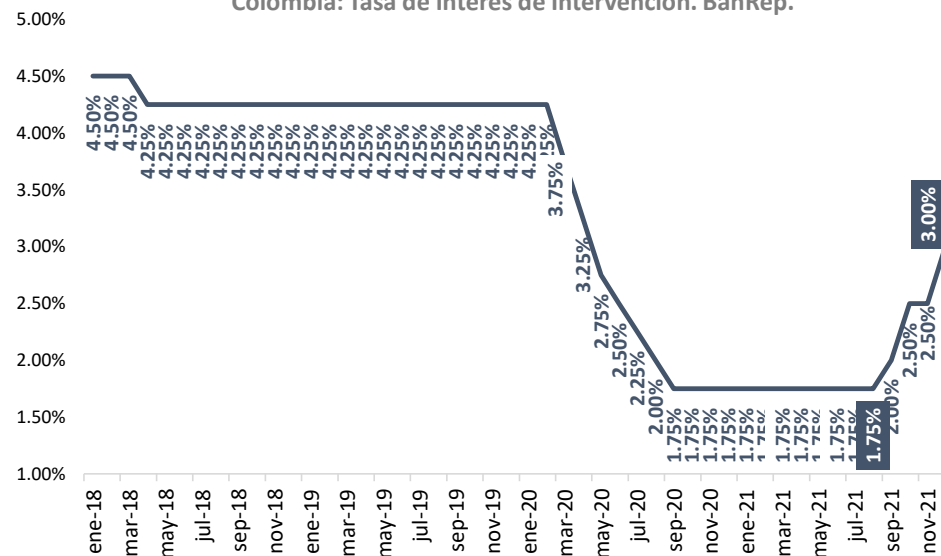
La inflación del mes de noviembre ajustó una variación mensual de 0,50%, sorprendiendo al alza al promedio de analistas, quienes esperaban una variación mensual de 0,22%. Con esta lectura, la inflación anual sube de 4,58% a 5,26%, nivel máximo no visto desde enero de 2017, ubicándose ya lejos del objetivo máximo del Banco de la República de 4,00%. El resultado se explicó por el incremento en el precio de grupos como alimentos (+1,45%), restaurantes y hoteles (+0,93%), transporte (+0,47%), entre otros. Cabe resaltar que los precios de grupos como recreación y cultura y prendas de vestir ajustaron variaciones negativas afectados por el día sin IVA, aunque las variaciones fueron mucho menores a las registradas en octubre. Tras el dato, nuestra expectativa de cierre de año volvió a incrementarse a 5,37%. Lo anterior ratifica la perspectiva de un movimiento de 50 pbs en la tasa Repo para el mes de diciembre, con lo que la tasa de referencia cerraría el año sobre 3,00%. Además, dadas las presiones inflacionarias que prevemos se mantengan fuertes en 2022, aumentamos nuestra expectativa para los movimientos de la tasa de interés, la cual cerraría en 5,25%, desde el 4,75% esperado anteriormente.

Colombia: Inflación total, var% anual y proyecciones.



Fuente: DANE, cálculos propios.

Colombia: Tasa de Interés de Intervención. BanRep.



Fuente: BanRep, cálculos propios.

Salario mínimo

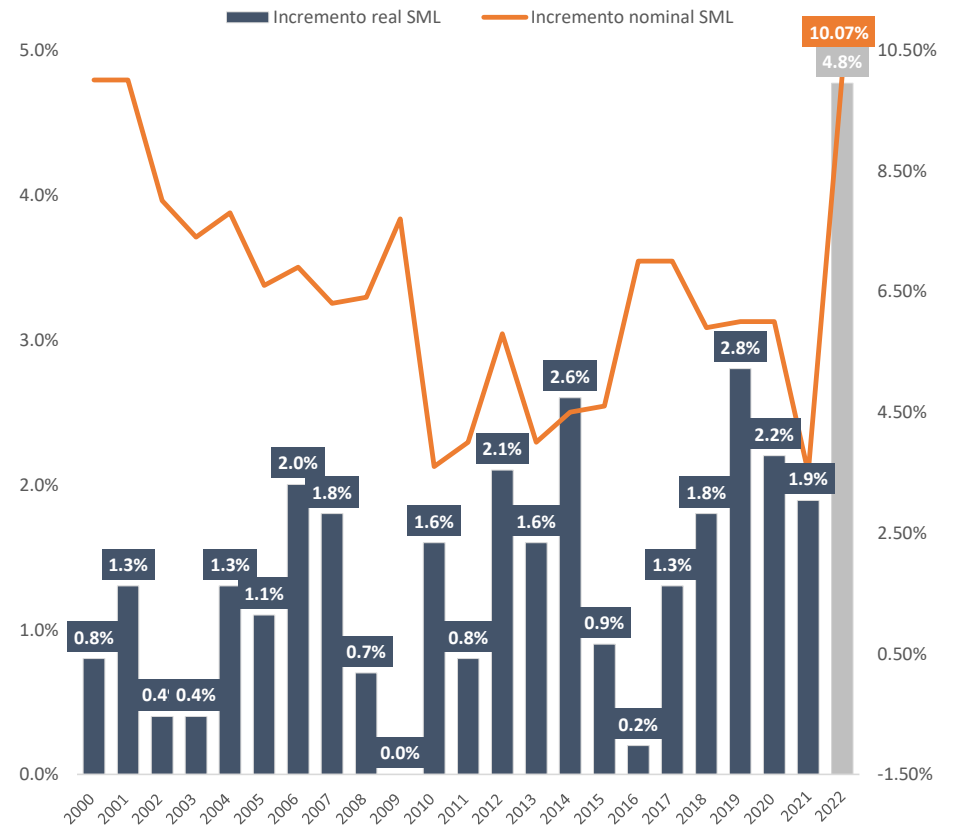
¿Qué está indexado al salario mínimo?

- Costos de los empresarios (Salariales y carga prestacional).
- Cuotas moderadoras y copagos salud(SMLV diario).
- Algunos costos de peajes aumentan por la inflación y otros por salario mínimo (Lo que significaría un aumento de los costos de transporte).
- Monto de pensión mínima
- Costos de seguros de vehículos
- **Salario integral**
 - Al revisar indicadores capturados en la Encuesta de Pulso Social del DANE o encuesta Raddar, se observa que los hogares que más han acelerado el **gasto** postpandemia son aquellos de medianos y altos ingresos.

Consecuencias del aumento por encima del 8%

- Menor creación de empleo en medio de un panorama de recuperación del mercado laboral, particularmente en mipymes y compañías medianas.
- Aumento de la informalidad (Menor productividad).
- Deterioro de la situación actual del esquema pensional del país.
- Mayor gasto del Gobierno en salud.

Incremento del salario mínimo



Fuente: Ministerio de trabajo, cálculos propios

Proyecciones Colombia



PIB

2021	2022
9,7	3,5

Inflación

2021	2022
5,37	3,88



Tasa Repo

2021	2022
3,00	5,25

Tasa de cambio

2021	2022
3.850	3.750



Cuenta corriente

2021	2022
-5,7	-4,9

* Proyección Banrep

Déficit fiscal

2021	2022
7,6	7,0

* Proyección
Ministerio de
Hacienda



✦ Cambio reciente en pronósticos

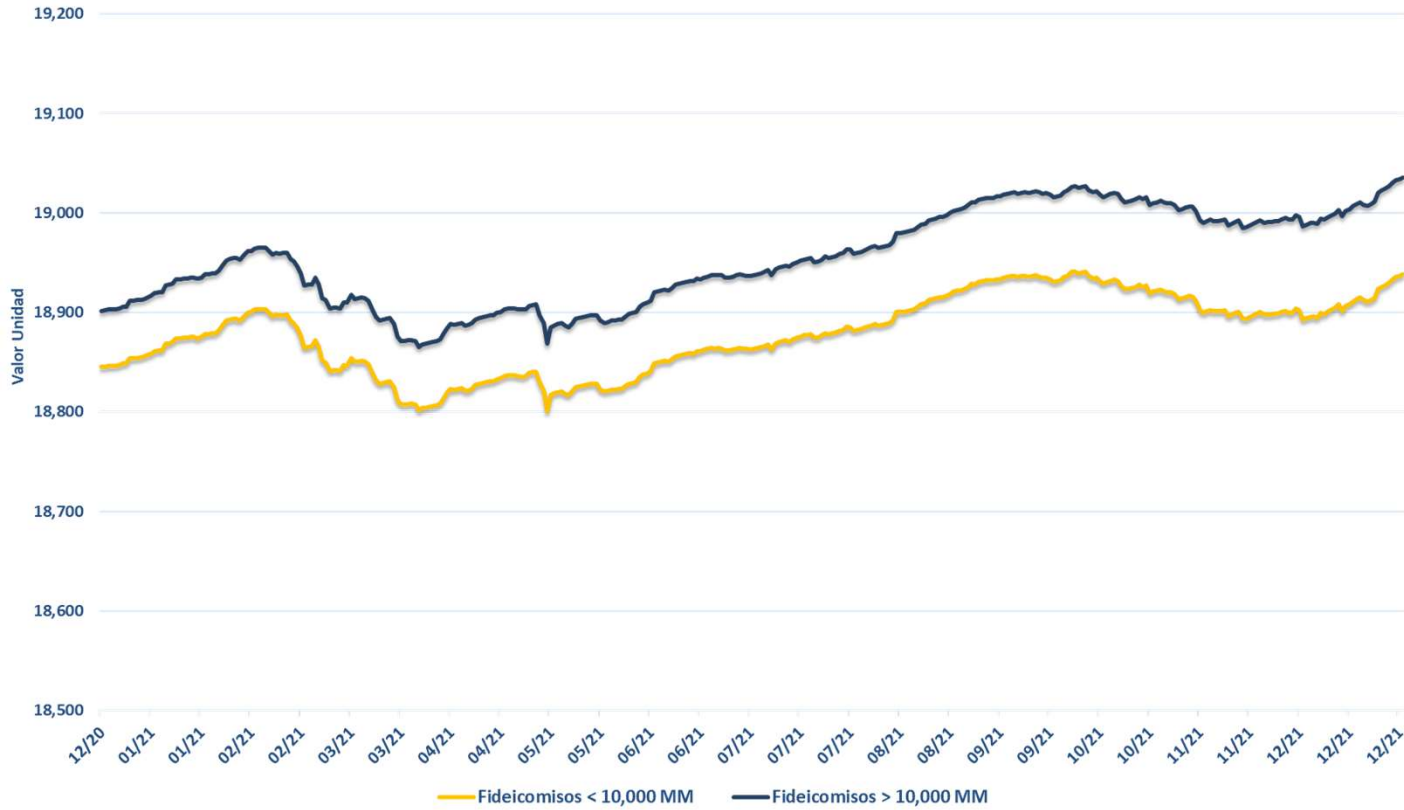


The image features a yellow line graph on a white background. The line starts at the top left, descends sharply to a point, then descends more gradually to a second point, then drops sharply to a third point, and finally rises slightly to a fourth point on the right edge. The text 'FIC FIDUCOLDEX' is centered in the middle of the page.

FIC FIDUCOLDEX

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad



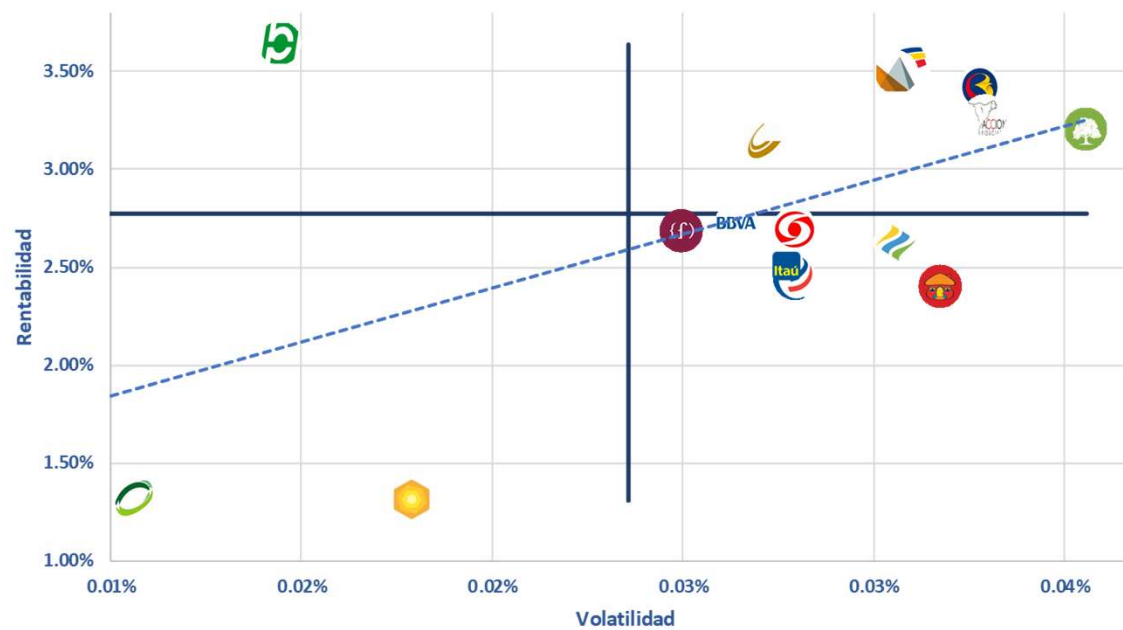
Rentabilidad	Fideicomisos < 10,000 MM	Fideicomisos > 10,000 MM
Mensual	2.43%	2.69%
Semestral	0.79%	1.04%
Año Corrido	0.49%	0.71%
1. Año	0.49%	0.71%
2 años	2.25%	2.47%

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Riesgo/Retorno Diciembre

Comparables FICs 1525 fideicomisos con saldos inferiores a 10.000MM

FIC	Rentabilidad
FIDULIQUIDEZ	3.64%
FIDUEXCEDENTES	3.55%
CREDICORP VISTA	3.49%
FIDUBOG	3.41%
ACCION UNO	3.27%
FIC GNB ABIERTO	3.20%
CONFIANZA PLUS	3.15%
BBVA PAIS	2.72%
FIC 1525	2.69%
ALTA LIQUIDEZ	2.68%
FIC 600	2.62%
ITAU MONEY MARKET	2.50%
FIC FIDUCOLDEX	2.43%
RENDA LIQUIDA	2.39%
1525 FIDUCENTRAL	1.31%
RENDA FACIL	1.31%
Promedio	2.77%
Mejor Quartil	3.38%



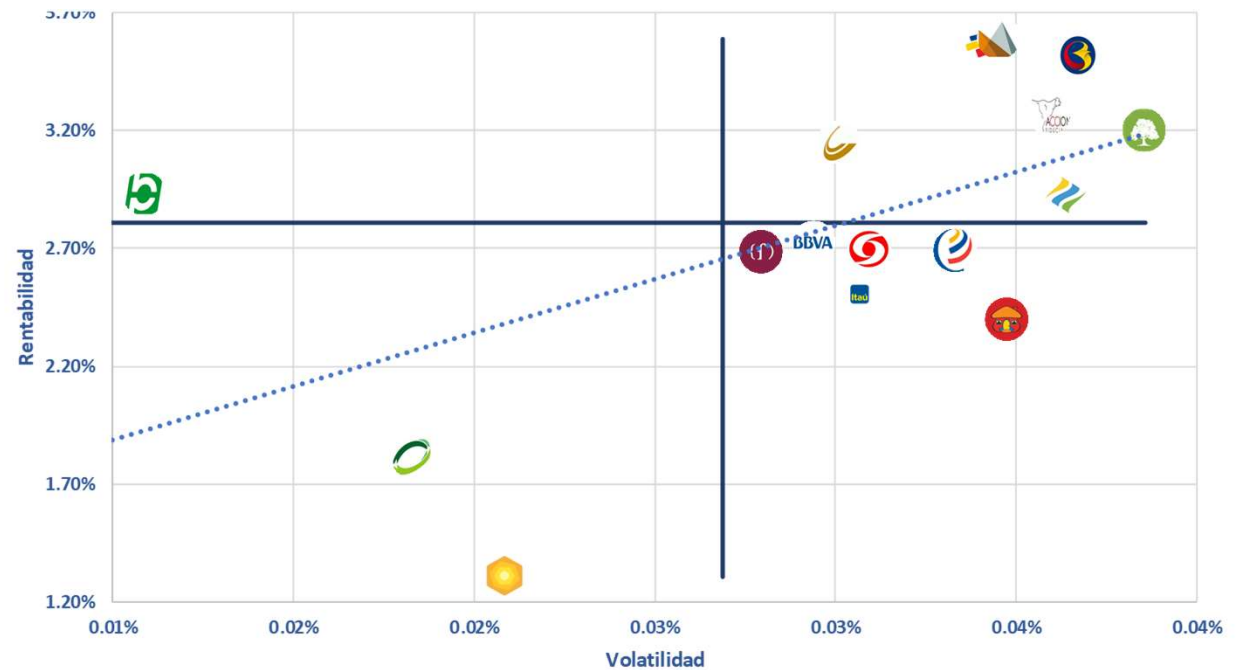
Fuente: Superfinanciera - Corte información 31 de diciembre del 2021

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Riesgo/Retorno Diciembre

Comparables FICs 1525 fideicomisos con saldos superiores a 10.000MM

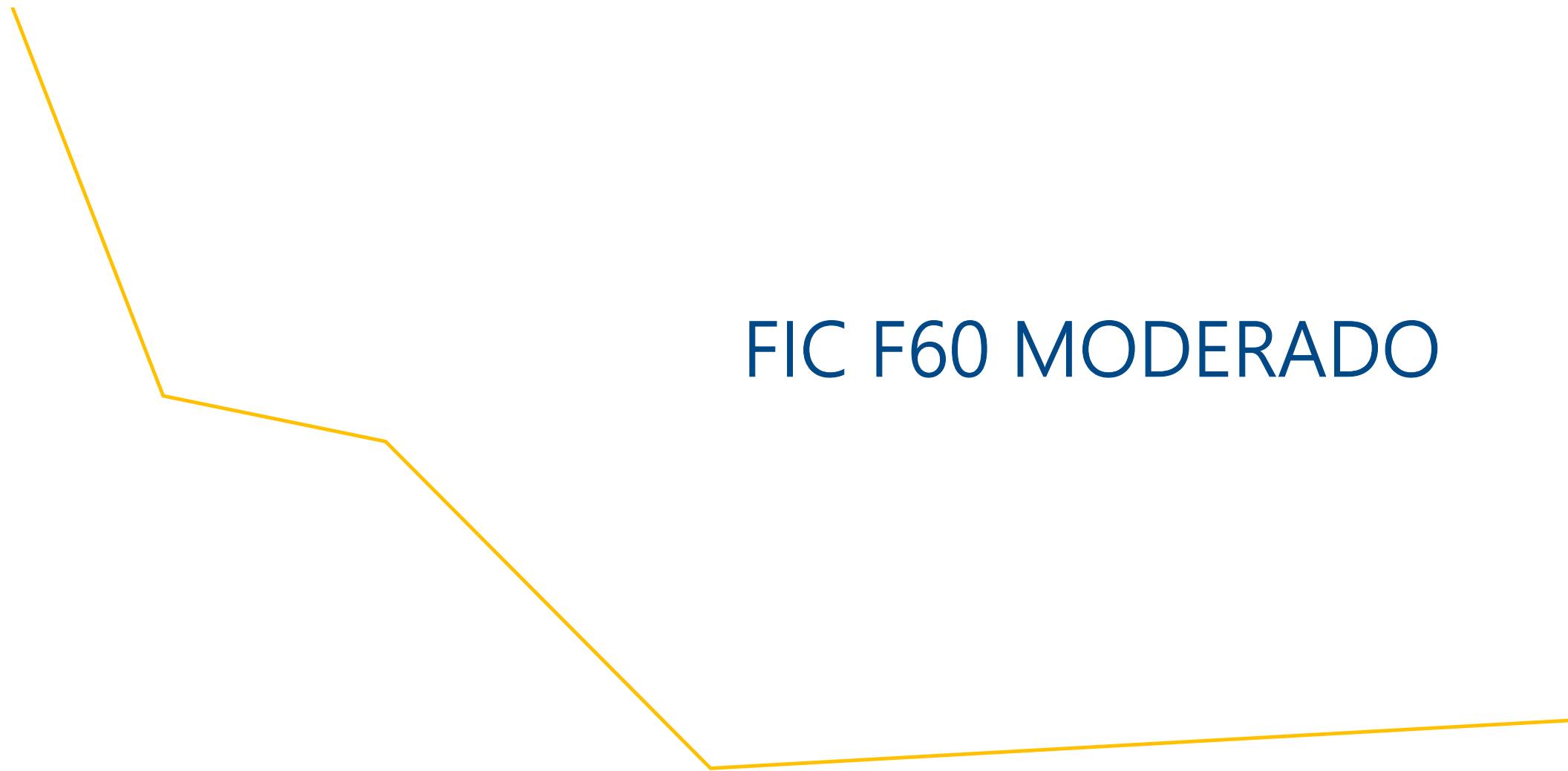
FIC	Rentabilidad
CREDICORP VISTA	3.59%
FIDU EXCEDENTES	3.55%
FIDUBOG	3.52%
ACCION UNO	3.27%
FIC GNB ABIERTO	3.20%
CONFIANZA PLUS	3.15%
FIDULIQUIDEZ	2.92%
FIC 600	2.92%
BBVA PAIS	2.72%
FIC 1525	2.69%
FIC FIDUCOLDEX	2.69%
ALTA LIQUIDEZ	2.68%
ITAU MONEY MARKET	2.50%
RENTA LIQUIDA	2.39%
1525 FIDUCENTRAL	1.81%
RENTA FACIL	1.31%
Promedio	2.81%
Mejor Quartil	3.25%



Fuente: Superfinanciera - Corte información 31 de diciembre del 2021

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

FIC F60 MODERADO



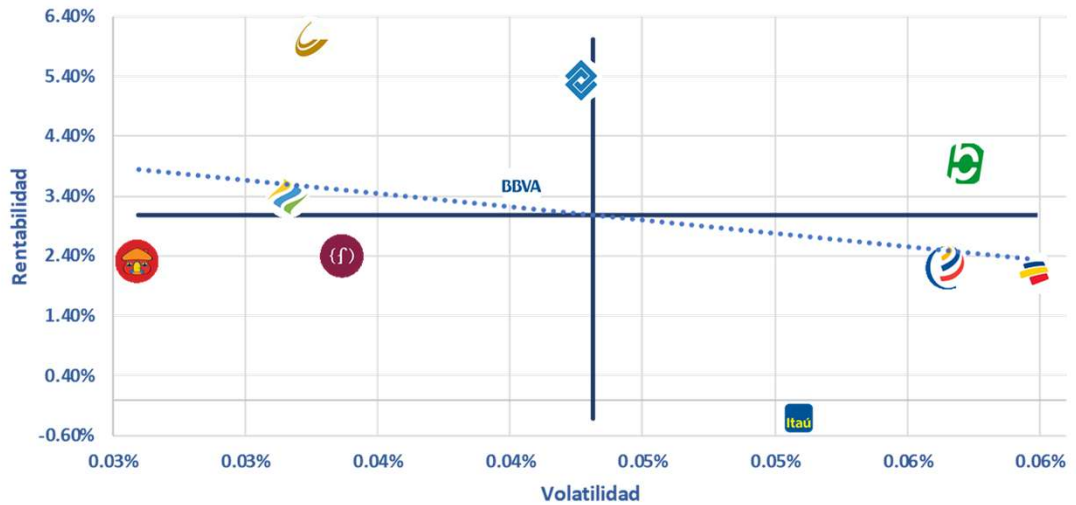
Evolución Valor de la Unidad



Rentabilidad	
30 días	2.17%
180 días	-1.02%
Año Corrido	-0.90%
360 días	-0.90%
2 años	2.26%
3 años	3.28%

Riesgo/Retorno Diciembre

FIC	Rentabilidad
CAPITAL PLUS	6.02%
OCCIBONOS	5.32%
RENTAR 30	3.92%
BBVA PLAZO 30	3.55%
RENTA PAIS	3.38%
PREVI EFECTIVO	2.37%
DAVI CONSOLIDAR	2.30%
FIDUCOLDEX FIC 60	2.17%
PLAN SEMILLA	2.09%
ITAU MEDIANO PLAZO	-0.31%
Promedio	3.08%
Mejor Quartil	4.27%



Fuente: Superfinanciera - Corte información 31 de diciembre del 2021

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.



El progreso
es de todos

Mincomercio

Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.